



RESOLUCIÓN N° 1331  
EXPEDIENTE N° 5721-002229/12.

NEUQUÉN, 23 OCT 2013

**VISTO:**

Las Leyes N° 19587, N° 26058 y N° 26206 y la Resolución N° 47/08 del Consejo Federal de Educación; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley Nacional N° 19587, de higiene y seguridad en el trabajo, determinan las condiciones de seguridad que debe cumplir cualquier actividad industrial a nivel nacional;

Que la Ley Nacional N° 26058, de Educación Técnico Profesional, establece lineamientos y criterios sobre la vinculación de la formación con el mundo del trabajo y de organización institucional y curricular que posibiliten este tipo de formación;

Que el Artículo 37° de la Ley N° 26206, establece que compete al estado nacional, las provincias y la ciudad autónoma de Buenos Aires, la planificación de la oferta de carreras y postítulos, el diseño de planes de estudios, la gestión y asignación de recursos y la aplicación de regulaciones específicas;

Que por la Resolución N° 47/08 del Consejo Federal de Educación se aprueba el Documento Lineamientos y Criterios para la Organización Institucional y Curricular de la Educación Técnico Profesional correspondiente a la educación secundaria y educación superior;

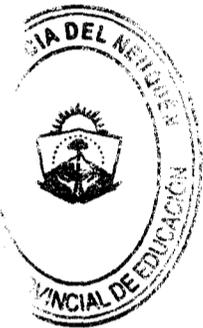
Que es condición principal impulsar modelos innovadores de organización y gestión para la adecuación y cumplimiento a nivel institucional de los objetivos de dicha Ley;

Que desde la Dirección General de Nivel Superior se identifica la necesidad y oportunidad de propiciar carreras asociadas al perfil de desarrollo provincial en la Higiene y Seguridad en el Trabajo con orientación en la Industria de la Construcción;

Que la sociedad contemporánea está inmersa en una época de continuos cambios y transformaciones de sus recursos humanos, tecnológicos, materiales y organizacionales;

Que la Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo con orientación en la Industria de la Construcción responde a la necesidad de formar profesionales capacitados para enfrentar y solucionar riesgos laborales esencialmente de dos tipos: por un lado los riesgos tradicionales que siguen provocando numerosas víctimas y por otro lado, riesgos surgidos del progreso técnico, de nuevos productos y nuevas formas de organización del trabajo que modifican las condiciones psicofísicas en que se trabaja;

Que ante el escenario descrito el equipo técnico de la Dirección General de Nivel Superior ha elaborado una propuesta concreta de una Tecnicatura



ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora de Asistencia  
al Cuerpo Colegiado  
Consejo Provincial de Educación



Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo con orientación en la Industria de la Construcción;

Que para la determinación de la sede donde se implementará la tecnicatura se realizará un análisis geopolítico de localización que dé cuenta de la necesidad y oportunidad de la propuesta, que a su vez estén vinculadas a su perfil productivo local;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN**  
**R E S U E L V E**

- 1º) **CREAR** en el Nomenclador Curricular Provincial el Plan de Estudios Nº 187 correspondiente a la "Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo con Orientación en la Industria de la Construcción" y el Perfil Profesional, las Bases Curriculares y el Reglamento Académico que como Anexo I integra la presente norma legal.
- 2º) **ESTABLECER** que el título a otorgar será el de "TÉCNICO/A SUPERIOR EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO CON ORIENTACIÓN EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN", cuya extensión requiere de tres (3) años de formación con una carga horaria de 1600 horas reloj / 2400 horas cátedra.
- 3º) **APROBAR**, el modelo de convenio marco sobre pasantías no rentadas el que como Anexo II forma parte de la presente.
- 4º) **ESTABLECER** que por la Dirección General de Nivel Superior se realizarán las comunicaciones correspondientes.
- 5º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a la Dirección General de Despacho; Vocalías; Departamento Centro de Documentación; Dirección Provincial de Administración; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Dirección General de Títulos y Equivalencias; y **GIRAR** el expediente a la Dirección General de Nivel Superior a fin de cumplimentar el Artículo 4º de la presente. Cumplido, **ARCHIVAR**.

**ES COPIA**

  
ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora de Asistencia  
al Cuerpo Colegiado  
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ  
Subsecretario de Educación y Presidente  
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA  
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA  
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK  
Vocal Rama Media Técnica y Superior  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



ANEXO I

TECNICATURA SUPERIOR EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO CON  
ORIENTACIÓN EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

PLAN DE ESTUDIOS Nº 187

**Marco de referencia del título:** Higiene y Seguridad en el Trabajo con orientación en la Industria de la Construcción.

**Sector de la actividad:** Industria de la Construcción.

**Familia profesional:** Industria de la Construcción.

**Denominación:** Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo con orientación en la Industria de la Construcción.

**Nivel:** Superior.

**Modalidad:** Educación Técnico Profesional.

**Especialidad:** Higiene y Seguridad en el Trabajo con orientación en la Industria de la Construcción.

**Dictado:** Presencial.

**Duración:** 1600 horas reloj tres (3) Años.

**Título:** Técnico Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo con orientación en la Industria de la Construcción.

**Condiciones de ingreso:** Secundario Completo.

**PERFIL PROFESIONAL**

Al finalizar su formación, el egresado podrá matricularse como Técnico Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo con orientación en la Industria de la Construcción y estará capacitado para:

- Colaborar en la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales y en acciones tendientes a disminuir los accidentes y enfermedades ocupacionales.
- Promover una auténtica cultura preventiva en su ámbito de actuación, en particular en las obras de construcción.
- Colaborar activamente en la elaboración de planes y programas de prevención.



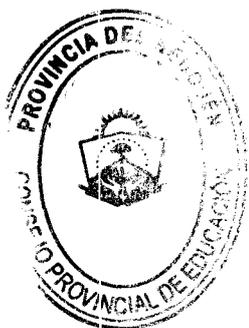
ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora de Asistencia  
al Cuerpo Colegiado  
Consejo Provincial de Educación



**RESOLUCIÓN Nº 1331**  
**EXPEDIENTE Nº 5721-002229/12.**

- Cooperar en el cálculo, dirección e implementación de sistemas, mecanismos e instalaciones Complementarias que hagan a la prevención y protección de los riesgos presentes o potenciales de los lugares de trabajo, con especial énfasis en las obras en construcción.
- Conocer las exigencias legales que en materia de Higiene y Seguridad en el Trabajo corresponde aplicarse en los distintos lugares de trabajo y en las diferentes actividades laborales ya sean estas emanadas de autoridades nacionales, provinciales o municipales.
- Integrar grupos interdisciplinarios que investiguen y actúen sobre la prevención y protección de riesgos derivados de las condiciones de trabajo.
- Realizar investigaciones técnicas sobre las causas determinantes de la ocurrencia de accidentes de trabajo o en enfermedades profesionales.
- Desempeñarse en el desarrollo e implementación de sistemas de gestión en Salud y Seguridad en el Trabajo.
- Identificar los riesgos emergentes y potenciales de las malas condiciones de trabajo.
- Desarrollar actividades que permitan la eliminación de riesgos del trabajo.
- Evaluar con técnicas adecuadas los riesgos que no se puedan evitar.
- Colaborar en la planificación de la prevención aunando la técnica, la organización del trabajo, las condiciones de trabajo, las relaciones sociales y la influencia de los factores ambientales en el trabajo



**Alcances del Título**

El Técnico Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo con orientación en la Industria de la Construcción ejercerá su actividad técnica en el ámbito de la construcción en el marco de lo establecido en el Decreto 911/96 (PEN). Además podrá:

- Cooperar con la empresa u organismo para que esta/e pueda garantizar condiciones de trabajo que sean seguras y no entrañen riesgo para la seguridad y salud de los trabajadores.
- Contribuir al cumplimiento de las obligaciones establecidas por la autoridad competente con el fin de proteger la seguridad y salud de los trabajadores.
- Asistir y colaborar con los profesionales de grado en el diseño, aplicación y coordinación de los planes y programas de actuación preventiva y reducción de riesgos orientados a preservar la salud psicofísica de los trabajadores.
- Realizar evaluaciones de los factores de riesgo que puedan afectar la salud y seguridad, determinar las prioridades de las medidas preventivas adecuadas y vigilar su eficacia y cumplimiento.
- Colaborar y participar en la elaboración y aplicación de programas de formación y capacitación en materia de Higiene y Seguridad en el Trabajo, fundamentalmente orientados a la prevención de Accidentes de Trabajo, Enfermedades profesionales y mejoramiento continuo de las Condiciones de Trabajo.

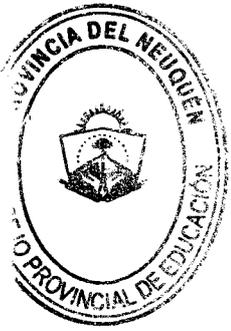
**ES COPIA**

  
ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora de Asistencia  
al Cuerpo Colegiado  
Consejo Provincial de Educación



**RESOLUCIÓN Nº 1331**  
**EXPEDIENTE Nº 5721-002229/12.**

- Realizar determinaciones ambientales de contaminantes físicos y tomar muestras de contaminantes químicos y biológicos con fines de análisis y control de las condiciones de trabajo.
- Elaborar programas de evaluación y seguimiento sobre el estado de las instalaciones y equipos de prevención y lucha contra incendios.
- Verificar el estado de las instalaciones complementarias, servicios de bienestar y todos aquellos dispositivos, mecanismos o sistemas que hagan a la prevención y protección de riesgos derivados de las condiciones de trabajo o el entorno laboral.
- Diagramar, organizar, conducir operativos de evacuación ante siniestros con el objeto de minimizar daños a las personas, propiedades y el ambiente.
- Colaborar en la planificación de Programas de Emergencia, Planes de Evacuación y cualquier otro tipo de plan de contingencia que deba ponerse en práctica frente a emergencias laborales, ambientales o accidentes mayores.
- Elaborar informes, estadísticas y toda aquella documentación técnica y/o administrativa que sea necesaria para el mejor desempeño de su función.



**Finalidades y Objetivos**

Finalidad:

Formar profesionales que puedan actuar de manera eficiente en la promoción de la salud y el mejoramiento continuo de las condiciones de trabajo en las distintas actividades laborales que se desarrollan en el país, con un sesgo distintivo que los capacite especialmente para actuar en el ámbito de la industria de la construcción, acorde a las demandas provenientes del sector, favoreciendo su rápida y eficaz inserción laboral.

Objetivos. El proyecto ofrece:

*A los alumnos:*

- La formación tanto en las disciplinas básicas como en los aspectos específicos que hacen a la Higiene y Seguridad en ambientes de Trabajo con orientación en la industria de la construcción.
- El espacio para desarrollar aptitudes que le permitan colaborar con la organización en su conjunto, en especial si se tratase de ambientes laborales vinculados a la construcción.
- La posibilidad de apropiarse de las nociones de prevención y de protección como tarea fundamental en su accionar cotidiano.
- El conocimiento de los alcances y limitaciones de la Higiene y Seguridad Laboral, enmarcada y limitada por las leyes y normativas que regulan su actividad.

*A la comunidad local:*

- Técnicos con un nivel de conocimiento, que además de estar debidamente preparados para colaborar eficazmente con los

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora de Asistencia  
al Cuerpo Colegiado  
Consejo Provincial de Educación



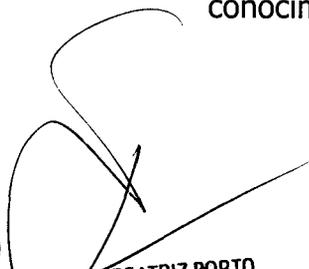
**RESOLUCIÓN N° 1331**  
**EXPEDIENTE N° 5721-002229/12.**

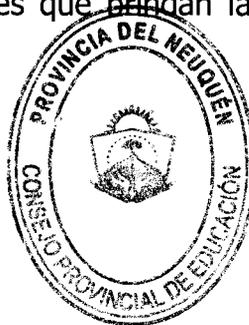
profesionales responsables de los Servicios de Seguridad e Higiene del Trabajo, cuenten con autonomía de criterio suficiente para proteger a los trabajadores de los riesgos originados en los lugares de trabajo, con una actuación que supere el mero cumplimiento formal de un conjunto más o menos amplio de obligaciones legales con el fin de conseguir el más elevado nivel de salud y seguridad.

*Al sistema educativo:*

- Un proyecto educativo amplio, con incidencia directa en un sector específico como es la industria de la construcción, asegurando egresados cuyo accionar responda a las exigencias que plantea la legislación vigente para la actividad y, a su vez, que responda eficazmente a las demandas provenientes del mercado laboral actual.
- La posibilidad de enriquecer la búsqueda de conocimiento, actualización y perfeccionamiento permanente a través de las múltiples posibilidades que brindan las nuevas formas de acceso al conocimiento.

ES COPIA

  
ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora de Asistencia  
al Cuerpo Colegiado  
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ  
Subsecretario de Educación y Presidente  
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA  
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA  
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK  
Vocal Rama Media Técnica y Superior  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

**RESOLUCIÓN N° 1331**  
**EXPEDIENTE N° 5721-002229/12.**

**ES COPIA**

**CAJA CURRICULAR**  
**TECNICATURA SUPERIOR EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO CON ORIENTACIÓN EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN**

**1º AÑO**

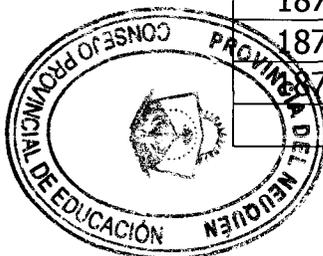
<b>1º CUATRIMESTRE</b>		<b>Horas Curriculares</b>				
CÓDIGO	ESPACIO CURRICULAR	Horas cátedra semanales	Trabajo de Campo	Trabajo Autónomo	Prácticas Prof.	Total
187-01-01	Física I	4				64
187-01-02	Química I	4				64
187-01-03	Matemática I	3				48
187-01-04	Dibujo Técnico	3				48
187-01-05	Organización Laboral	3				48
187-01-06	Seguridad I	4	10			74
<b>TOTAL 1º CUATRIMESTRE</b>						<b>346</b>

<b>Horas a imputar presupuestariamente</b>
4
4
3
3
3
4
4
<b>21</b>

<b>2º CUATRIMESTRE</b>		<b>Horas Curriculares</b>				
CÓDIGO	ESPACIO CURRICULAR	Horas cátedra semanales	Trabajo de Campo	Trabajo Autónomo	Prácticas Prof.	Total
187-01-07	Física II	4				64
187-01-08	Química II	4				64
187-01-09	Matemática II	3				48
187-01-10	Higiene del Trabajo I	3		20		68
187-01-11	Inglés I	2				32
187-01-12	Seguridad II	4	10			74

<b>Horas a imputar presupuestariamente</b>
4
4
3
3
2
4

ADRIANA BEATRIZ FORTO  
 Directora de Asistencia  
 al Cuerpo Colegiado  
 Consejo Provincial de Educación



**RESOLUCIÓN N° 1331**  
**EXPEDIENTE N° 5721-002229/12.**

**ES COPIA**

ADRIANA BEATRIZ PORTO  
 Directora de Asistencia  
 al Cuerpo Colegiado  
 Consejo Provincial de Educación

TOTAL 2º CUATRIMESTRE **350**

**20**

**2º AÑO**

1º CUATRIMESTRE		Horas Curriculares				
CÓDIGO	ESPACIO CURRICULAR	Horas cátedra semanales	Trabajo de Campo	Trabajo Autónomo	Prácticas Prof.	Total
187-02-01	Medicina Laboral I	3				48
187-02-02	Ética y Deontología Profesional	3				48
187-02-03	Estadísticas y Costos	4				64
187-02-04	Tecnología de los Materiales	4				64
187-02-05	Procesos Constructivos I	3				48
187-02-06	Seguridad III	4	10			74
<b>TOTAL 1º CUATRIMESTRE</b>						<b>346</b>

**Horas a imputar presupuestariamente**

3

3

4

4

3

4

**21**

2º CUATRIMESTRE		Horas Curriculares				
CÓDIGO	ESPACIO CURRICULAR	Horas cátedra semanales	Trabajo de Campo	Trabajo Autónomo	Prácticas Prof.	Total
187-02-07	Medicina Laboral II	3				48
187-02-08	Higiene del Trabajo II	5		20		100
187-02-09	Inglés II	2				32
187-02-10	Informática I	2				32
187-02-11	Procesos Constructivos II	3				48
187-02-12	Práctica	2			50	82

**Horas a imputar presupuestariamente**

3

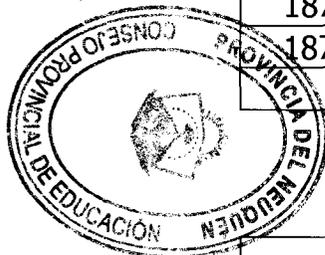
5

2

2

3

2





RESOLUCIÓN Nº 1331  
EXPEDIENTE Nº 5721-002229/12.

ES COPIA

ADRIANA BEAUFORT  
Directora de Asistencia  
al Cuerpo Colegiado  
Consejo Provincial de Educación

	Profesionalizante I					
187-02-13	Seguridad IV	4	10			74
TOTAL 2º CUATRIMESTRE						<b>416</b>

4
<b>21</b>

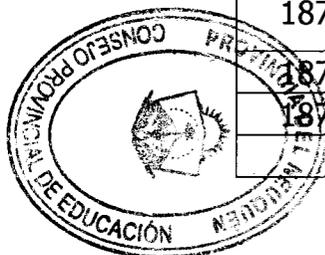
3º AÑO

1º CUATRIMESTRE		Horas Curriculares				
CÓDIGO	ESPACIO CURRICULAR	Horas cátedra semanales	Trabajo de Campo	Trabajo Autónomo	Prácticas Prof.	Total
187-03-01	Psicología Laboral	2				32
187-03-02	Ergonomía y Psicología	3				48
187-03-03	Selección y Capacitación	2				32
187-03-04	Práctica Profesionalizante II	2			60	92
187-03-05	Derecho Laboral	3				48
187-03-06	Infraestructura y medios auxiliares en la Construcción	3				48
187-03-07	Práctica Profesionalizante III	2			50	82
187-03-08	Seguridad V	4	10			74
TOTAL 1º CUATRIMESTRE						<b>456</b>

Horas a imputar presupuestariamente
2
3
2
2
3
3
2
4
<b>21</b>

2º CUATRIMESTRE		Horas Curriculares				
CÓDIGO	ESPACIO CURRICULAR	Horas cátedra semanales	Trabajo de Campo	Trabajo Autónomo	Prácticas Prof.	Total
187-03-09	Sociología	3				48
187-03-10	Riesgo Ambiental	3				48

Horas a imputar presupuestariamente
3
3





PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 1331  
EXPEDIENTE N° 5721-002229/12.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora de Asistencia  
al Cuerpo Colegiado  
Consejo Provincial de Educación

187-03-11	Práctica Profesionalizante IV	2			40	72
187-03-12	Inglés III	2				32
187-03-13	Informática II	2				32
187-03-14	Gestión de la Seguridad	2				32
187-03-15	Práctica Profesionalizante V	2			50	82
187-03-16	Seguridad VI	4	10			74
187-03-17	Trabajo Final Integrador				66	66
<b>TOTAL 2º CUATRIMESTRE</b>						<b>486</b>

2
2
2
2
2
4
20



<b>TOTAL DE HORAS A IMPUTAR</b>	<b>124</b>
<b>TOTAL DE HORAS CÁTEDRA DE LA CARRERA</b>	<b>2400</b>
<b>TOTAL DE HORAS RELOJ DE LA CARRERA</b>	<b>1600</b>

Téc. OSCAR JAVIER COMPAN  
Subsecretario de Educación y Presidente  
del Consejo Provincial de Educación  
Prof. MARISA YASMÍN MORTADA  
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA  
Consejo Provincial de Educación  
Prof. BERNARDO S. OLIVOS FORTIZIK  
Vocal Rama Media Teórica y Superior  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



**Organizadores Curriculares**

**a) ÁREA DE FORMACIÓN GENERAL**

Finalidad del área: adquirir los conocimientos generales de las disciplinas de base e instrumentales que enriquezcan y favorezcan el aprendizaje de las asignaturas de las áreas formativas subsiguientes.

Objetivos del área:

- Desarrollar su actividad profesional a la luz de los principios éticos y morales que ponderen justicia, solidaridad y bien común.
- Concebir al ser humano como un ser "social" analizando los rasgos que caracterizan dicha dimensión, con el fin de optimizar sus vínculos interpersonales en el ámbito laboral.
- Valorar la importancia del idioma y la informática como medios facilitadores para el trabajo profesional cotidiano.

**Área de Formación General**

ESPACIOS CURRICULARES	Tipo de U.C. y duración		DE HORAS CÁTEDRA ALUMNO
	Tipo	Duración	
Sociología	M	C	48
Ética y deontología profesional	M	C	48
Dibujo Técnico	M	C	48
Inglés I	T	C	32
Inglés II	T	C	32
Inglés III	T	C	32
Informática I	T	C	32
Informática II	T	C	32
<b>Carga horaria Total: 304 horas cátedra</b>			<b>Porcentaje: 13 %</b>

**b) ÁREA DE FORMACIÓN DE FUNDAMENTO**

Finalidad: se trata de un organizador curricular conformado por las asignaturas destinadas al tratamiento de los contenidos fundamentales del campo técnico profesional de la carrera con el fin de desarrollar las competencias del título que otorga.

Objetivos del área:

- Adquirir las nociones básicas de medicina y psicología laboral.
- Encuadrar el accionar profesional en las normas y reglamentaciones legales vigentes.
- Comprender la importancia de las asignaturas básicas (física, química y matemática, estadística) para la elaboración de planes de prevención de riesgos y el análisis de puestos de trabajo.



**ES COPIA**

  
ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora de Asistencia  
al Cuerpo Colegiado  
Consejo Provincial de Educación



- Incorporar los criterios y las estrategias de capacitación que le permitan el desarrollo permanente de los recursos humanos a su cargo.



ESPACIOS CURRICULARES	Tipo de U.C. y duración		DE HORAS CÁTEDRA ALUMNO
	Tipo	Duración	
Medicina Laboral I	M	C	48
Medicina Laboral II	M	C	48
Psicología Laboral	M	C	32
Selección y Capacitación	M	C	32
Derecho Laboral	M	C	48
Organización Laboral	M	C	48
Estadística y costos	M	C	64
Ergonomía y Psicosociología	M	C	48
Física I	M	C	64
Química I	M	C	64
Matemática I	M	C	48
Física II	M	C	64
Química II	M	C	64
Matemática II	M	C	48
<b>Carga horaria Total: 720 horas cátedra</b>			<b>Porcentaje: 30 %</b>

### c) ÁREA DE FORMACIÓN ESPECÍFICA

Finalidad: favorecer la construcción de los saberes para el trabajo técnico profesional, las problemáticas del mismo y el desarrollo de las habilidades, funciones y tareas especificadas del perfil del egresado.

Objetivos del área:

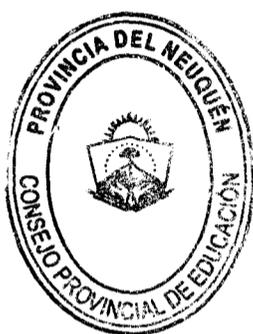
- Adquirir las nociones básicas de seguridad y gestión de obras con el fin de elaborar planes de evaluación y prevención de riesgos en el área de la construcción.
- Incorporar los procedimientos técnicos propios de la actividad de la construcción y las normas básicas de higiene y seguridad del sector.
- Caracterizar las condiciones generales del medio ambiente y analizar su impacto en los lugares de trabajo.

ESPACIOS CURRICULARES	Tipo de U.C. y duración		DE HORAS CÁTEDRA ALUMNO
	Tipo	Duración	
Seguridad I	M	C	74
Higiene del Trabajo I	M	C	68
Seguridad II	M	C	74

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora de Asistencia  
al Cuerpo Colegiado  
Consejo Provincial de Educación

Tecnología de los materiales	M	C	64
Procesos Constructivos I	M	C	48
Seguridad III	M	C	74
Higiene del Trabajo II	M	C	100
Procesos Constructivos II	M	C	48
Seguridad IV	M	C	74
Infraestructura y medios auxiliares en la construcción	M	C	48
Seguridad V	M	C	74
Riesgo ambiental	M	C	48
Seguridad VI	M	C	74
Gestión de la Seguridad	M	C	32
<b>Carga horaria Total: 900 horas cátedra</b>			<b>Porcentaje: 37 %</b>



d) **ÁREA DE PRÁCTICA PROFESIONAL**

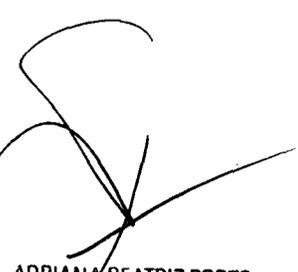
Finalidad: Comprende los espacios curriculares destinados a la construcción de la práctica técnico profesional y la reflexión sobre la misma, a partir de diversas actividades que los alumnos deberán acreditar en horas cátedra. Estarán vinculados con espacios laborales y tendrán como objetivos el desarrollo de experiencias formativas sistemáticas en entornos productivos y/o de servicios.

Objetivos del área:

- Transferir los conocimientos teóricos al campo práctico a partir de la observación en ámbitos externos y el análisis de casos reales.
- Desarrollar habilidades que favorezcan el aprendizaje cooperativo y actitudes de compromiso con la tarea y solidaridad entre pares.

ESPACIOS CURRICULARES	Tipo de U.C. y duración		DE HORAS CÁTEDRA ALUMNO
	Tipo	Duración	
Práctica Profesionalizante I: Observación y ejercitación de técnicas de producción	P	C	82
Práctica Profesionalizante II: Diseño de Plan de Capacitación	P	C	92
Práctica Profesionalizante III: Evaluación de riesgos de medios auxiliares en obras	P	C	82
Práctica Profesionalizante IV: Observación de procesos de tratamiento de residuos	P	C	72

**ES COPIA**

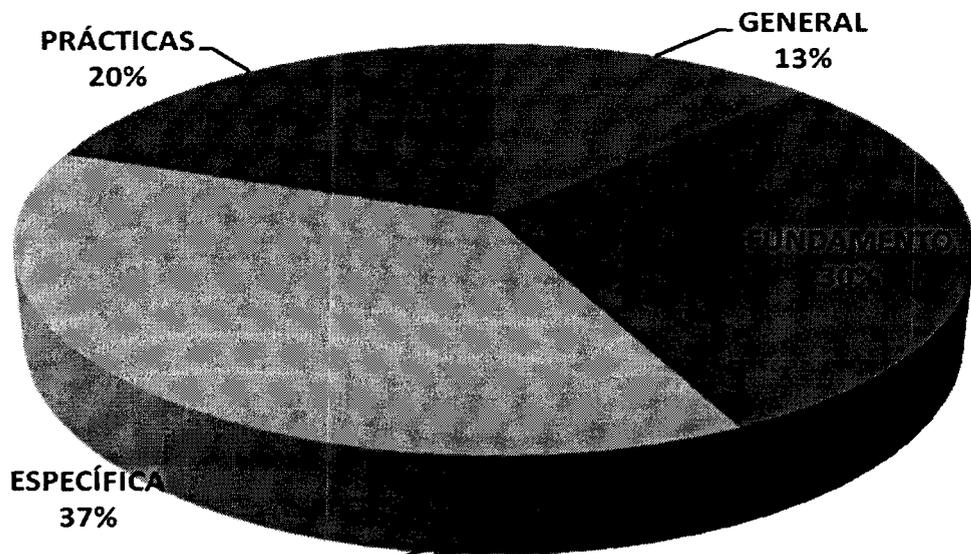
  
**ADRIANA BEATRIZ PORTO**  
 Directora de Asistencia  
 al Cuerpo Colegiado  
 Consejo Provincial de Educación



Práctica Profesionalizante V: Diseño de Planes de Prevención de Riesgo	P	C	82
Trabajo Final Integrador	P.I.	C	66
<b>Carga horaria Total: 476 horas cátedra</b>		<b>Porcentaje: 20 %</b>	

CAMPO DE FORMACIÓN	CARGA HORARIA RELOJ	PORCENTAJE
GENERAL	203	13,00%
FUNDAMENTO	480	30,00%
ESPECÍFICA	600	37,00%
PRÁCTICAS	317	20,00%
<b>TOTAL</b>	<b>1600</b>	<b>100%</b>

Gráfico 1: Porcentajes de los campos de formación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ  
Subsecretario de Educación y Presidente  
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA  
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA  
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK  
Vocal Rama Media Técnica y Superior  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

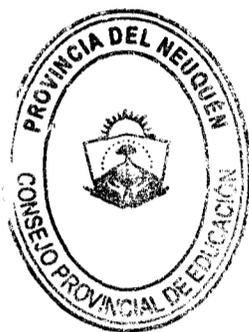
ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora de Asistencia  
al Cuerpo Colegiado  
Consejo Provincial de Educación



**RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES:**

En todos los casos, los Espacios Curriculares requieren del aprobado del cursado correlativo previo para cursar, y del aprobado en la instancia de acreditación final correlativo previo para aprobar el espacio curricular correspondiente.



Espacio Curricular	Correlativa
Química I	Química II
Física I	Física II
Matemática I	Matemática II
Seguridad I	Seguridad II
Seguridad II	Seguridad III
Seguridad III	Seguridad IV
Seguridad IV	Seguridad V
Seguridad V	Seguridad VI
Higiene del Trabajo I	Higiene del Trabajo II
Inglés I	Inglés II
Inglés II	Inglés III
Informática I	Informática II
Informática II	Informática III
Medicina Laboral I	Medicina laboral II
Matemática I	Estadística y Costos
Matemática II	
Procesos Constructivos I	Procesos constructivos II
Química I	Tecnología de los materiales
Química II	
Física I	
Física II	
Procesos Constructivos II	Infraestructura y medios auxiliares en la construcción
Seguridad III	
Seguridad IV	
Seguridad III	Gestión de la Seguridad
Seguridad IV	
Infraestructura y Medios auxiliares en la construcción	
Todas las asignaturas	Trabajo final integrador

**CONTENIDOS MÍNIMOS**

**Descripción de los espacios curriculares**

**FÍSICA I**

**Finalidad:** Incorporar las nociones básicas de la disciplina con el fin de diseñar futuros puestos de trabajo desde el punto de vista ergonómico, evaluar riesgos y calcular la resistencia de materiales específicos del sector.

**Objetivos:**

- Interpretar fenómenos relacionados al campo de la física.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora de Asistencia  
al Cuerpo Colegiado  
Consejo Provincial de Educación



- Desarrollar procedimientos para la resolución de problemas relacionados a la mecánica, fluidos, sonido y calor aplicando los conocimientos y métodos de la física.

**Contenidos:**

Introducción: Concepto y Objeto. El método de la física, observación, experimentación, ubicación. Planteo de hipótesis. Leyes físicas y principios.

Estática: Fuerza, gravedad y peso. Principio de acción y reacción. Peso específico. Sistema de fuerzas. Equilibrio. Composición y descomposición de fuerzas concurrentes. Paralelogramo de las fuerzas, polígono de las fuerzas y polígono funicular.

Cinemática: Movimiento. Trayectoria. Traslación. Rotación. Movimiento uniforme. Velocidad. Movimiento variado. Velocidad media. Caída libre. Velocidad instantánea y vectorial. Movimiento rectilíneo uniformemente variado. Movimiento rectilíneo variado. Composición de movimientos caída de cuerpos en el vacío.

Dinámica: Principios: inercia, acción, reacción y masa. Cálculo de masas. Impulso y cantidad de movimiento. Choque de cuerpos y densidad. Trabajo mecánico - Energía: Definiciones. Cálculo de energía potencial. Cálculo de la energía cinética.

Péndulo Físico: Movimiento circular uniforme. Fuerza centrípeta y centrífuga. Rotación de un cuerpo rígido: Rotación uniforme alrededor de un eje. Energía cinética de un cuerpo en rotación.

Hidrostática: Fluido. Fuerza y presión. Teorema general de la Hidrostática. Hidrodinámica: Salida de Líquidos por orificios. Teorema de Torricelli. Gasto o Caudal. Teorema general de la Hidrodinámica. Gases: Presión atmosférica. Gases. Peso del aire. Presión atmosférica.

Acústica: El sonido. Su naturaleza. Propagación de ondas. Longitud de onda. Reflexión del sonido. Resonancia. Efecto Doppler. Termometría: Temperatura. Termómetros. Dilatación de sólidos. Calorimetría: Cantidad de calor. Calor específico. Cambios de estado, leyes. Caloría. Capacidad calorífica. Calorímetros. Propagación del calor.

**QUÍMICA I**

**Finalidad:** Comprender las nociones y los procesos químicos básicos que permitan analizar las diversas enfermedades profesionales y la relación de éstas con el ambiente de trabajo.

**Objetivos:**

- Analizar los principios básicos y magnitudes de la química a fin de obtener la formación necesaria y las herramientas para su profundización posterior.

**Contenidos:**



ES COPIA

  
ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora de Asistencia  
al Cuerpo Colegiado  
Consejo Provincial de Educación



**RESOLUCIÓN Nº 1331**  
**EXPEDIENTE Nº 5721-002229/12.**

Concepto de materia y energía: Desarrollo de la teoría atómica. Concepto de estequiometría: Estado de agregación de los elementos. Concepto de mol. Masa de moléculas individuales. Valencia. Sustancias simples y compuestas. Elementos. Símbolos. Fórmulas químicas. Fórmulas empíricas y estructurales su determinación. Ecuaciones de la reacción química. Leyes de la combinación química.

Función química. Óxidos y anhídridos. Clasificación en óxidos básicos, ácidos y anfóteros. Nomenclatura. Soluciones, soluto, solvente: Proceso de disolución. Soluciones de sólidos en líquidos. Casos de solubilidad. Solvatación. Hidratación. Expresiones de la concentración. Ebullición Saturada. Solubilidad y temperatura. Sobresaturación.

Hidrólisis: Acción del agua sobre compuestos iónicos. Acción del agua sobre compuestos no polares, sobre óxidos básicos y ácidos. Compuestos binarios hidrogenados. Reacciones de oxidación y de reducción.

Procesos electrolíticos y leyes de Faraday: Conducción en electrólisis. Teoría de Arrhenius. Cationes y aniones. Estudio de las diferentes clases de conductores. Fuerza electromotriz y tendencia a la reacción. Potenciales de oxidación. Pilas electroquímicas. Termoquímica. Nociones sobre cuerpos puros, sistemas, fases. Regla de las fases.



## **MATEMÁTICA I**

**Finalidad:** Desarrollar los procedimientos básicos de la disciplina con el fin de diseñar futuros puestos de trabajo desde el punto de vista ergonómico, evaluar riesgos y calcular la resistencia de materiales específicos del sector.

**Objetivos:**

- Actualizar conocimientos de Álgebra y adquirir habilidad para el razonamiento y juicio crítico.

**Contenidos:**

Álgebra Vectorial: Vector. Suma de vectores. Producto de un vector por un número real.

Diferencia entre dos vectores. Producto escalar de dos vectores. Producto vectorial.

Determinantes: Propiedades. Desarrollo de un determinante por los elementos de una línea. Sistemas de ecuaciones lineales: Sistema de n ecuaciones con n incógnitas. Métodos de reducción para resolver estos sistemas.

Polinomio de una variable: Operaciones con polinomios.

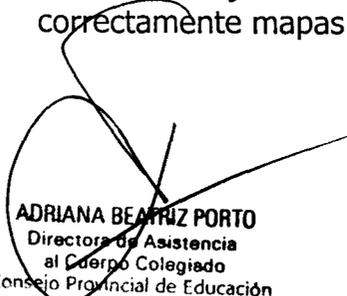
Resolución de ecuaciones de segundo grado.

Cálculo combinatorio: Variaciones. Variaciones con repetición. Permutaciones con repetición. Combinaciones.

- **DIBUJO TÉCNICO**

**Finalidad:** Ejercitar sobre las técnicas básicas de dibujo que le permitan elaborar correctamente mapas de riesgo, planes de evacuación y gráficos de distribución.

**ES COPIA**

  
ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora de Asistencia  
al Cuerpo Colegiado  
Consejo Provincial de Educación



**Objetivos:**

- Desarrollar las habilidades básicas del dibujo técnico que faciliten la elaboración de los legajos específicos del área laboral.

**Contenidos:**

Materiales y equipo de dibujo: Útiles necesarios para el dibujo técnico. Uso correcto de los mismos. Líneas para el dibujo técnico. Escalas lineales para el dibujo técnico.

Letras y números para el dibujo técnico: Formato de láminas. Rótulos. Lista de materiales y despiece. Plegado de láminas en el dibujo técnico.

Vistas y cortes en el dibujo técnico: Proyección ortogonal. Vistas principales y auxiliares. Cortes. Cortes longitudinales y transversales. Otros cortes. Forma de acotar en planos de construcciones mecánicas. Condiciones generales. Líneas de cota.

Geometría descriptiva: Representación del punto, de la recta y el plano. Intersección de planos y rectas. Intersección de planos. Representación sobre un tercer plano. Representación de figuras y cuerpos. Interrupción de cuerpos en dibujo Técnico: Representación de engranajes. Ruedas dentadas. Representación convencional de roscas. Símbolos indicadores del terminado de superficies.

Focalización de planos con sus respectivas vistas y cortes, en papel opaco y de calco, piezas de variadas formas, al natural y en láminas. Conformación de Legajo Técnico de Plantas Industriales, Obras de Construcción, Instalaciones, Equipamientos, etc.

• **ORGANIZACIÓN LABORAL**

**Finalidad:** Comprender la importancia de cada uno de los componentes de la organización empresarial con el fin de cumplir eficientemente con su tarea, encuadrando su accionar en base a las nociones básicas de sistemas de gestión de la calidad.

**Objetivo:**

- Identificar y relacionar los conceptos básicos de organización empresarial, los diferentes tipos de producción y las técnicas de estandarización de procesos y métodos de trabajo e integración de los sistemas de gestión.

**Contenidos:**

Teoría práctica de la Administración: Conceptos y características. Los procesos básicos de administración. Introducción. Las organizaciones. Áreas y tecnologías que influyen en la Organización Industrial de una empresa. Planeamiento: Misión. Objetivos. Planeamiento estratégico y táctico

La pequeña y mediana empresa. Definición. Características. Teoría formal de la administración. Principios clásicos de la administración. La especialización de funciones.



ES COPIA

  
ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora de Asistencia  
al Cuerpo Colegiado  
Consejo Provincial de Educación

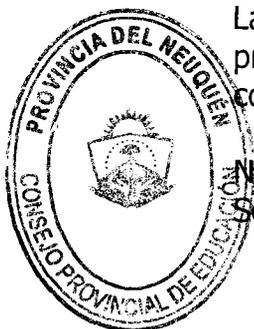


Técnicas organizativas para la pequeña y mediana empresa. La organización informal y el organigrama. Uso del organigrama en las empresas. Organigramas. Uso de manuales de organización. Planificación de la organización.

Conducción y Delegación: La importancia de la conducción y delegación en la pequeña y mediana empresa. El principio de delegación y el crecimiento de la empresa. La unidad de mando. La teoría y el uso de los comités: Teoría de la organización de los comités. Ventajas de los comités.

La comunicación como factor de organización: La comunicación en la industria. La práctica de una comunicación efectiva. La comunicación en la PyME. Teoría del control. Medios eficientes de control. Análisis de problemas y toma de decisiones.

Nociones básicas de Sistemas de Gestión de la Calidad, Medio Ambiente, Salud y Seguridad. Su integración en la empresa.



• **SEGURIDAD I**

**Finalidad:** Comprender los procedimientos y las nociones generales que permitan organizar y administrar un Servicio de Seguridad e Higiene en el ámbito laboral

**Objetivos:**

- Incorporar los conceptos básicos relacionados a la seguridad y salud en el trabajo.
- Analizar el marco normativo en materia de prevención de riesgos de trabajo.

**Contenidos:**

Conceptos básicos sobre salud y seguridad en el trabajo. El Trabajo y la salud: los riesgos profesionales Daños derivados del trabajo: Accidentes y enfermedades debidos al trabajo: Conceptos, dimensión del problema. Otras patologías derivadas del trabajo Condiciones de trabajo, factores de riesgo.

Marco Normativo en materia de prevención de riesgos del trabajo. Derechos y deberes en esta materia. Técnicas preventivas. Detección y evaluación de riesgos. Procedimientos correctivos y preventivos. Técnicas de control. Asignación de presupuestos de seguridad. Comparación de metas y resultados.

Investigación de accidentes: Puntos básicos en la investigación de accidentes. Fines de la investigación. Principios fundamentales. Métodos de investigación. Readaptación de los accidentados. Inducción del nuevo trabajador. Estadísticas de accidentes: Métodos y conceptos. Tasas de gravedad, incidencia y frecuencia. Costo de accidentes.

La gestión y la organización de la prevención y la salud en la Empresa: Los Servicios de Higiene y Seguridad en el Trabajo. Funciones, responsabilidades. El Servicio de Medicina Laboral Función del supervisor de seguridad. Función supervisora, responsabilidad en la actividad preventiva.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora de Asistencia  
al Cuerpo Colegiado  
Consejo Provincial de Educación



**RESOLUCIÓN Nº 1331**  
**EXPEDIENTE Nº 5721-002229/12.**

Los Comités de Seguridad e Higiene del Trabajo. Comités mixtos y empresariales. Delegados de Seguridad. Objetivos, funciones, derechos y responsabilidades de los Comités y los Delegados de Seguridad. Programa de actividades. Funciones. Coordinación y conducción. Registros y comunicaciones.

Los conceptos de la OIT y los Servicios de Salud y Seguridad Laboral.

*Trabajo de Campo (10 hs.): A partir de la visita a una obra, los alumnos deberán realizar un trabajo de observación directa e informe complementario sobre los accidentes más frecuentes en la industria de la construcción, que podrán enriquecer con la investigación bibliográfica pertinente. El mismo será de carácter individual y deberá presentarse por escrito.*



• **FÍSICA II**

**Finalidad:** Diseñar futuros puestos de trabajo desde el punto de vista ergonómico, evaluar riesgos y calcular la resistencia de materiales específicos del sector.

**Objetivos:**

- Profundizar sobre los fenómenos básicos de la ciencia física.
- Desarrollar procedimientos específicos para la resolución de problemas relacionados a la óptica, electricidad y magnetismo.

**Contenidos:**

Óptica: Fuentes de luz. Propagación rectilínea. Óptica geométrica y óptica física. Leyes fundamentales de la óptica. Geometría. Leyes de fotometría. El ojo humano. Descripción del ojo. Formación de imágenes. Acomodación. Anomalías. Corrección. Instrumentos ópticos. Lupa Microscopio.

Magnetismo: Imanes. Naturales y artificiales. Polos de un imán. Magnetismo inducido. Masa magnética. Campo magnético. Línea de fuerza. Unidad de Intensidad de campo.

Electrostática: Electricidad por frotamiento. Electricidad positiva y nativa. Electroscopio. Conductores y aisladores. Masa eléctrica. Ley de Coulomb. Inducción electrostática. Capacidad eléctrica. Definición. Principio de los condensadores.

Corriente eléctrica: Origen. Intensidad. Fuentes de corriente eléctrica. Pila. Fuerza electromotriz. Efectos de la corriente eléctrica. Resistencia eléctrica. Resistencia en serie. Corto circuito, fusibles.

Campo magnético de la corriente eléctrica. Motor eléctrico. Inducción electromagnética. Corriente inducida por acción de un imán. Fuerza electromotriz inducida. Inducción producida por corriente eléctrica. Autoinducción.

Corriente alternada: Generación de una fuerza electromotriz alternativa. Intensidad de la corriente alternada. Valor instantáneo y eficaz. Alternadores. Transformadores. Descarga a través de gas. Rayos catódicos. Rayos X. Célula fotoeléctrica. Aplicaciones.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora de Asistencia  
al Cuerpo Colegiado  
Consejo Provincial de Educación



• **QUÍMICA II**

**Finalidad:** Analizar las diversas enfermedades profesionales y evaluar riesgos químicos propios del sector.

**Objetivos:**

- Profundizar sobre los principios que rigen la química inorgánica y orgánica.
- Identificar las sustancias, sus propiedades, métodos de obtención y aplicaciones.

**Contenidos:**

QUÍMICA INORGÁNICA. Hidrógeno y Oxígeno: Propiedades. Aplicaciones. Agua potable. Dureza y corrección. Tratamiento de agua para calderas. Agua oxigenada. Azufre: Óxidos y ácidos. Industria del ácido sulfúrico. Ácidos sulfhídricos. Sulfuros.

Halógenos: Compuestos principales. Aplicaciones. Elementos del grupo V. Nitrógeno. Óxidos y oxiácidos. Amoníaco: propiedades. Sales amoniacaes. Ácido nítrico. Nitratos. Fósforo. Fertilizantes.

Silicio: Anhídrido sílico. Silicatos. Estructura. Amianto y mica. Arena. Vidrio. Esmaltes: Composición y pigmentos. Arcillas y feldespatos. Cerámica. Tecnología. Refractarios. Porcelanas. Distribución de los elementos en la naturaleza. Minerales.

Operaciones y procesos fundamentales de la metalurgia: Tostación, calcinación, reducción, refinación. Análisis térmicos. Aleaciones de metales no ferrosos. Metalurgia de óxido y sulfuros. Metales alcalinos y sus sales. Calcio: minerales y cales, propiedades. Cemento. Fraguado.

Hierro. Metales: Siderurgia. Alto horno: descripción y reacción que ocurren en él. Arrabio. Fundiciones gris y blanca: Propiedades y usos. Aceros. Procesos BESSEMER, SIEMENS-MARTIN y THOMAS. Aceros alcalados: Propiedades y aplicaciones. Aceros inoxidables. Tratamiento térmico de los aceros, corrosión metálica. Pasividad y protección. Tratamientos superficiales.

QUÍMICA ORGÁNICA. Naturaleza de los compuestos orgánicos: Características fundamentales del átomo de carbono. Estructuras del diamante y del grafito. Óxidos del carbono. Propiedades generales de los compuestos orgánicos, Hibridación. Conceptos de resonancia.

Hidrocarburos: Alcanos, alquenos y alquinos. Ciclo parafínicos, aromáticos y polinucleares. Reacciones características, generalidades y propiedades. Derivados halogenados. Sustitución electrofílica y nucleofílica. Orientación en sustitución aromática. Radicales libres.

Funciones químicas: Generalidades, reacciones características, propiedades fundamentales. Química orgánica aplicada: Industria del petróleo. Destilación y craking. Industria del jabón y detergentes. Saponificación y sulfatación. Industria de los colorantes. Copulación.



ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora de Asistencia  
al Cuerpo Colegiado  
Consejo Provincial de Educación



Polímetros: Polimerización de adición y condensación. Polímeros termoplásticos, termorrígidos y elastómeros. Generalidades sobre la industria de la pintura, de los plásticos, gomas y fibras sintéticas.

• **MATEMÁTICA II**

**Finalidad:** Diseñar futuros puestos de trabajo desde el punto de vista ergonómico, evaluar riesgos y calcular la resistencia de materiales específicos del sector.

**Objetivos:**

- Actualizar los procedimientos del análisis matemático favoreciendo el desarrollo de la habilidad para el razonamiento y juicio crítico.

**Contenidos:**

Funciones: Variables y funciones. Funciones reales de variable real. Clasificación de las funciones. Valor numérico y representación gráfica de funciones. Funciones finita e infinita, acotada y no acotada, par e impar. Función inversa. Campo de definición. Función potencial: Función periódica. Funciones trigonométricas directas e inversas. El número e. Logaritmos naturales. La función logarítmica. La función exponencial. Distintos tipos.

Límites y Sucesiones: Límites de una sucesión, de una variable y de una función. Infinitésimos e infinitamente grandes. Funciones continuas. Propiedades.

Derivadas: Incrementos de la variable y de la función. Razón incremental. Definición analítica de la derivación. Derivada en un punto. Interpretación geométrica. Función derivada. Derivada de la constante, de la variable independiente y de la función potencial. Derivada de una suma. Regla para derivar función de función.

Inclinación y pendiente de una curva: Ecuaciones de la tangente y normal a una curva en un punto. Segmentos de tangente, normas, subtangente y subnormal. Definiciones y propiedades.

Integral indefinida: Primitiva de una función. La integral indefinida. Tabla de integrales inmediatas.

Integral definida: Definición analítica, representación e interpretación geométrica. Propiedades de la integral definida. Teorema del valor medio del cálculo integral. Teorema fundamental del cálculo integral. Valor medio de una función en un intervalo dado. Cálculo de la integral definida mediante la primitiva. Regla de Barrow. Aplicaciones de la integral definida: Área (positivas, negativas, con el eje de abscisas y de ordenadas, área entre curvas, áreas en coordenadas paramétricas y polares); Volúmenes de sólidos de rotación; Arcas de una superficie de rotación.

• **HIGIENE DEL TRABAJO I**

**Finalidad:** Encuadrar el accionar profesional conforme lo establecido en la legislación vigente.

ES COPIA

  
ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora de Asistencia  
al Cuerpo Colegiado  
Consejo Provincial de Educación



**Objetivos:**

- Interpretar las técnicas relacionadas al reconocimiento, evaluación y control de riesgos relacionados con la higiene laboral.
- Relacionar y aplicar convenientemente las diversas técnicas de prevención de riesgos relacionados a la higiene industrial, en particular los relativos al ruido, vibraciones, iluminación y color, y las radiaciones ionizantes y no ionizantes

**Contenidos:**

Higiene industrial: conceptos y objetivos. Métodos de evaluación de los contaminantes. Equipos e instrumentos de muestreo

Ruidos: Clases de ruido. Ruido continuo. Ruidos de impacto e impulsivos. Mecanismo de la audición. : El oído humano. Anatomía y fisiología. Efectos del ruido. Deterioro de la audición. Escalas de ponderación. Normas legales.

Vibraciones: Efectos de las vibraciones en el organismo. Sistemas vibrantes Instrumentos de medida. Criterios de valoración. Evaluación de la exposición. Medidas de Prevención. Normas legales.

Iluminación y color: Generalidades. Criterios para la fijación de niveles de iluminación. Unidades y magnitudes. Iluminación general y localizada. Deslumbramiento. Factores que influyen sobre los niveles de iluminación. Instrumentos de medición- El color y la iluminación. Mecanismo de la visión. Efectos psicológicos del color. Clasificación de los colores. Colores de seguridad. Normas de aplicación.

Radiaciones ionizantes: Interacción con el organismo. Efectos biológicos. Magnitudes y unidades. Límites máximos permisibles. Riesgos de exposición a radiaciones ionizantes. Medidas de prevención., Normas legales.

Radiaciones no ionizantes: Espectro de radiación. Radiación ultravioleta. Radiación infrarroja. Microondas y radiofrecuencias. Radiación láser. Campos electromagnéticos. Magnitudes y unidades. Normas legales.

*Trabajo Autónomo (20 hs): Los alumnos deberán confeccionar las planillas de recolección de datos con el fin de realizar un trabajo sobre ruidos y vibraciones, realizando pruebas en laboratorio con decibelímetros, sonómetros y vibrómetros. A partir del mismo, se deberá elaborar el respectivo informe individual cuya presentación formal será requisito indispensable para promover la asignatura.*

• **INGLÉS I**

**Finalidad:** Valorar la importancia del idioma como medio facilitador para la traducción de textos y materiales de trabajo que enriquezcan la tarea profesional del egresado.

**Objetivos:**

- Incorporar conocimientos básicos sobre el idioma Inglés que permitan al alumno intercambiar información.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora de Asistencia  
al Cuerpo Colegiado  
Consejo Provincial de Educación



- Leer, interpretar, producir y traducir textos simples.

**Contenidos:**

Presentación: Saludos. Intercambio de información personal como nombre, edad, nacionalidad, dirección, teléfono, ocupación, gustos. Pronombres personales.

Verbo to be.

Números cardinales y ordinales.

Verbo to can (habilidades). Verbo to have (posesiones).

Pronombres posesivos. Relaciones familiares. Ropa. Colores.

Adjetivos calificativos. Descripción de personas. Descripción de trabajo, tareas y responsabilidades.

Clima. Países y nacionalidades.

Presentación de presente simple, presente continuo, pasado simple y futuro simple.

• **SEGURIDAD II**

**Finalidad:** Elaborar Planes de Prevención de riesgos, según lo establece la normativa vigente.

**Objetivos:**

- Distinguir los principios básicos del Plan de Prevención de Riesgos en ambientes laborales.
- Interpretar y aplicar adecuadamente las técnicas básicas de prevención de riesgos de trabajo.

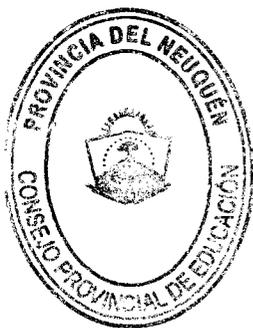
**Contenidos:**

El Plan de Prevención de Riesgos del Trabajo: Documentación Básica y específica acorde a la actividad y tipo de riesgo. Fundamento de las técnicas de mejoras de las condiciones de trabajo

Condiciones de trabajo y salud. Riesgos. Daños derivados del trabajo Prevención y protección Bases estadísticas aplicadas a la prevención

Técnicas de prevención de riesgos del trabajo. Técnicas de Seguridad, Inspecciones de seguridad Análisis y evaluación del riesgo de accidente Normas y señalización de seguridad Protección colectiva e individual Análisis estadístico de accidentes Orden y limpieza de los lugares de trabajo: Actuación: Eliminación y acondicionamiento. Orden y limpieza en obras.

El riesgo eléctrico: Producción, distribución y utilización de la energía eléctrica Lesiones producidas por la corriente en el cuerpo humano. Factores que influyen en el efecto eléctrico. Tensión de seguridad. Seguridad en la utilización de corriente alterna y continua. Tipos de contacto eléctrico. Protección contra contactos eléctricos



**ES COPIA**

ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora de Asistencia  
al Cuerpo Colegiado  
Consejo Provincial de Educación



directos e indirectos. Trabajos y maniobras en instalaciones eléctricas de alta y baja tensión. Trabajos sin tensión. Trabajos en tensión. Aplicación de los sistemas de protección contra contactos eléctricos indirectos. Puesta a tierra. Bloqueos y permisos de trabajo. Electricidad estática: Riesgos. Normas de aplicación general y específica.

*Trabajo de Campo (10 hs.): A partir de la visita a una obra, el alumno deberá elaborar un informe respecto de las normas y señalización de seguridad observadas, como así también de los medios de protección colectiva e individual que se utilizan. Dicho informe se presentará por escrito, en primera instancia, y una vez aprobado por el docente, se expondrán las conclusiones en forma grupal.*



• **MEDICINA LABORAL I**

**Finalidad:** Distinguir las diversas enfermedades profesionales, sus síntomas y las debidas acciones de prevención.

**Objetivos:**

- Comprender y relacionar los componentes básicos de la anatomofisiología humana.
- Desarrollar los procedimientos básicos de primeros auxilios.

**Contenidos mínimos:**

Anatomofisiología del cuerpo humano en general. Conceptos básicos, objetivos y funciones.

Anatomofisiología muscular: Trabajo dinámico y estático. Estación y locomoción.

Anatomofisiología del SNC y SNP, de la visión, audición, tacto y olfato, y de los aparatos respiratorio y circulatorio. Función hepática, renal. Metabolismo y función endocrina.

Patología Laboral: Accidentes. Fatiga por agentes químicos. Intoxicaciones por agentes físicos. Lesiones por agentes biológicos. Infecciones y parasitosis. Alergias.

Enfermedades psíquicas o psicopatología. Fatiga: Definición médica y psicológica. Desde el punto de vista de las relaciones industriales. Desde el punto de vista de la producción. Factores determinantes de la fatiga. Grados de fatiga.

Fisiología del Trabajo: Definición. Concepto. Requerimientos del trabajo. Relaciones: Raciocinio, capacidad laboral, ser gregario. Ritmos. Problemática laboral. Problemática extralaboral.

Introducción a primeros auxilios: Definición. Objetivos. Uso de primeros auxilios. Explosiones. Quemaduras. Congelamientos. Heridas. Fracturas. Dificultades respiratorias. RCP.

• **ÉTICA Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL**

**Finalidad:** Encuadrar la labor profesional en un marco normativo ético y moral que responda a los principios de deontología propios de la actividad.

**Objetivos:**

- Desarrollar hábitos de reflexión y discernimiento que le permitan realizar una lectura crítica de la realidad, facilitando la toma de posición ética frente a los

ES COPIA



problemas propios de su ámbito laboral y tareas específicas, asumiendo la profesión como servicio hacia los demás.

**Contenidos:**

La ética en el campo del saber y del hacer humano. Vida moral y ciencia ética. Actos del hombre y actos humanos. Los principios morales. La conciencia moral. La moral y las costumbres. La libertad personal. El sentido de la responsabilidad. Concepto de justicia. Fundamentos de justicia social. La equidad.

El trabajo humano. Dignidad del trabajo. El derecho y el deber de trabajar. El Derecho personal y las obligaciones. El incumplimiento de las obligaciones. El bien común y el bien particular.

Vocación y profesión: vida moral. Ubicación y legitimación de la ética profesional. Deberes esenciales de la acción profesional. Ética del servidor público. Derechos y deberes. El respeto al orden establecido. La relación entre pares. La participación. Problemas deontológicos en el ejercicio de la profesión. Análisis de casos particulares.

Principios Éticos: Ética Profesional de la Especialización. Códigos de Ética Empresaria. Convenciones Internacionales.

• **ESTADÍSTICAS Y COSTOS**

**Finalidad:** Analizar adecuadamente los datos relevantes en materia de Seguridad e Higiene del Trabajo

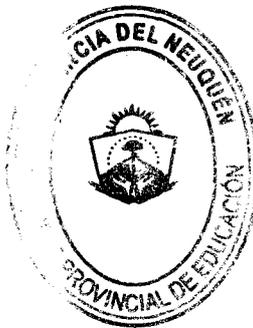
**Objetivos:**

- Ejercitar los procedimientos básicos de estadística que permitan evaluar y prevenir accidentes, y los costos que los mismos generan dentro de una organización.
- Elaborar hipótesis de trabajo utilizando la estadística como herramienta facilitadora.

**Contenidos:**

Estadística y cálculo de probabilidades. Variables, Gráficos. Fuentes de información. Frecuencias. Histogramas.  
Medidas de tendencia central. Dispersión. Coeficientes de variación. Probabilidades Estadísticas aplicadas a la accidentabilidad.  
Los costos de los accidentes de trabajo.  
Factores que intervienen en el costo de los accidentes y enfermedades del trabajo.  
Costos directos e indirectos.  
Análisis Costo- Beneficio. Ejercitaciones.  
Presupuesto de Salud y Seguridad. Conceptos básicos. Análisis de casos.

• **TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES**



ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora de Asistencia  
al Cuerpo Colegiado  
Consejo Provincial de Educación



**RESOLUCIÓN Nº 1331**  
**EXPEDIENTE Nº 5721-002229/12.**

**Finalidad:** Aplicar adecuadamente estrategias para la reingeniería de puestos en el ámbito de la higiene y seguridad laboral.

**Objetivos:**

- Interpretar las propiedades físicas, químicas, mecánicas y tecnológicas de los materiales indicados.
- Analizar los ensayos y procedimientos tendientes a la verificación de propiedades de los mismos.
- Reconocer los procesos y operaciones en las diferentes formas de transformación de materiales.

**Contenidos:**

Constitución de los materiales. Características de los estados físicos. Sólidos. Estado cristalino. Estructura básica de los cristales.

Clasificación de los sólidos metales y no metales. Estructuras y propiedades de los metales. Estado líquido. Solidificación. Deformación plástica y endurecimiento. Trabajo en frío. Trabajo en caliente. Aleación. Estado líquido. Solidificación.

Propiedades mecánicas y eléctricas de los metales. Estudio en particular de los principales metales no ferrosos.: Metales livianos. Aluminio y magnesio. Metales blandos. Plomo, estaño, zinc. Metales de alto punto de fusión. Tungsteno y molibdeno. Cobre y plata. Proceso de fabricación. Propiedades. Principales aleaciones para fusibles.

Mecanismos resistentes. Condiciones que deben cumplir en general las aleaciones resistentes. Composición y propiedades de las aleaciones cuprosas más empleadas. Materiales ferromagnéticos. Hierro. Níquel. Cobalto. Obtención y propiedades físicas. Aceros. Ferromagnetismo. Teoría. Propiedades de los cristales únicos. Materiales de imán permanente. Características. Métodos de imanación. Aceros de cobalto. Alnico, ferritas. Tipos de fabricación. Estructura. Propiedades mecánicas, eléctricas y magnéticas. Aplicaciones.

Aislantes líquidos. Aceites minerales. Aplicaciones. Condiciones de uso en transformadores e interruptores. Especificaciones. Clases y propiedades de los materiales aislantes. Características mecánicas y eléctricas propias de cada tipo. Condiciones especiales de aplicación y uso.

Técnicas propias de materiales plásticos, moldeo, extensión, fusión, solapado, laminado. Especificaciones y normas empleadas, en los ensayos de recepción de los materiales aislantes sólidos. Hormigones. Componentes. Condiciones generales. Tipos. Rendimiento. Hormigones livianos. Acción de los agentes exteriores.

**• PROCESOS CONSTRUCTIVOS I**

**Finalidad:** Diferenciar los diversos componentes que caracterizan a las obras civiles y de edificación, con el fin de desarrollar acciones de prevención de riesgos que respondan a las necesidades propias del sector.

**Objetivos:**

- Interpretar los aspectos generales de la Industria de la Construcción.
- Diseñar adecuadamente procesos operativos en la construcción y las acciones tendientes a la prevención de los riesgos asociados.

**Contenidos:**

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora de Asistencia  
al Cuerpo Colegiado  
Consejo Provincial de Educación



**RESOLUCIÓN Nº 1331**  
**EXPEDIENTE Nº 5721-002229/12.**

Particularidades de la Industria de la Construcción: Terminología. Atipicidades. Las obras civiles y de edificación. Tipos de obra y riesgos asociados. Tecnologías. Modalidades de contratación: personas involucradas, tareas y cadenas de mando. Factores de organización que afectan a la salud y la seguridad: Relaciones cliente-contratista; entre contratistas, empresa-trabajador.

Plan de obra: riesgos potenciales por tipo de obra y etapa de ejecución. Fases de interés a la prevención. Condiciones de seguridad: orden y limpieza; señalización; sistemas de protección colectiva; sistemas de protección individual. Producción a cargo del promotor o de empresas constructoras. Contratistas, operarios y oficios intervinientes. Obrador: logística. Campamentos

Procesos Operativos I: Diseño y Seguridad. Localización de la obra: ubicación geográfica, características climáticas; factores climatológicos que comprometen la seguridad. Naturaleza y duración del trabajo.

La salud y seguridad en obras en la vía pública; Riesgos: propios de la tarea, para terceras personas, para las propiedades. Obras lineales construcción y reparación de: tendidos eléctricos, cañerías enterradas. Construcción de calles y caminos. Espacios confinados. Tipos. Riesgos generales y específicos: asfixia, Intoxicación, incendio y explosión, otros, Trabajos en atmósferas peligrosas. Permisos de Trabajo Señalamiento transitorio: señales reglamentarias, señales de prevención, señales de información.

Demoliciones; La demolición y sus riesgos. Riesgos potenciales Planificación y ejecución de las tareas. Equipos y medios auxiliares. Secuencia de demolición. Demolición manual y mecánica. Medios de Protección.

Excavaciones y trabajos subterráneos; Excavaciones: Las excavaciones y sus riesgos. Riesgos potenciales. Excavaciones a cielo abierto. Medidas preventivas. Pozos de servicio. Seguridad básica en operaciones de fundaciones y pilotaje. Maquinaria para el movimiento de tierras. Trabajos subterráneos: Riesgos. Seguridad general en las operaciones: Protección contra incendios, iluminación, comunicaciones, ventilación, gases peligrosos. Apuntalamiento. Explosivos. Transporte Manejo y almacenamiento. Barrenos y cargas. Voladuras. Disparo eléctrico. Legislación nacional. Normas de Prevención.

• **SEGURIDAD III**

**Finalidad:** Organizar los servicios de seguridad e higiene del trabajo acorde a las normas de protección personal y prevención que minimicen los riesgos propios de las actividad.

**Objetivos:**

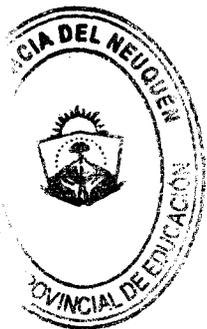
- Desarrollar los procedimientos y las actitudes propias de la prevención y protección de riesgos específicos.
- Conocer los equipos y elementos de protección personal necesarios para cada tipo de riesgo.

**Contenidos:**

Protección de máquinas: Descripción de los peligros. Selección de medidas de seguridad.

Prevención intrínseca. Protección. Advertencias. Dispositivos suplementarios.

Seguridad en máquinas para trabajar madera y máquinas para trabajar metales.



ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora de Asistencia  
al Cuerpo Colegiado  
Consejo Provincial de Educación



Equipos de elevación y transporte: Equipos para levantar cargas. Ascensores y montacargas. Manipulación mecánica de cargas. Aparatos móviles de transporte.  
Almacenamiento de materiales: Medidas de prevención generales en el almacenamiento de materiales.  
Almacenado de materiales peligrosos. El riesgo químico: Tipos de peligrosidad. Identificación y envasado de sustancias peligrosas. Evaluación del riesgo químico. Almacenamiento. Manipulación de sustancias químicas peligrosas. Intervención en instalaciones peligrosas. Residuos tóxicos y peligrosos.  
Transporte de productos peligrosos



*Trabajo de Campo (10 hs.): A partir de una visita a una fábrica, los alumnos deberán realizar en forma grupal un informe de evaluación sobre la seguridad en el uso de máquinas para trabajar madera y metales, en el cual se determinarán las amenazas y riesgos posibles y las medidas de protección implementadas para el uso de las mismas. El mismo se presentará en forma escrita y una vez aprobado por el docente, se realizará la puesta en común grupal.*

#### • **MEDICINA LABORAL II**

**Finalidad:** Incorporar aquellos conceptos y habilidades propedéuticos para el aprendizaje de las diversas enfermedades profesionales, sus síntomas y las debidas acciones de prevención.

**Objetivos:**

- Interpretar la importancia de la relación causa efecto entre las condiciones de trabajo y las enfermedades profesionales.
- Determinar medidas de prevención a fin de eliminar o minimizar el riesgo de enfermedad profesional.

**Contenidos:**

Salud y Medicina preventiva. Aspectos medico legales aplicadas al trabajo: Medicina del Trabajo: Definición. Conceptos: Medio Ambiente. Riesgos. Noxas. Huésped. Salud Pública. Medicina legal. ¿Qué es la salud? Triada ecológica. Ubicación de la seguridad en prevención desde el punto de vista médico: Período prepatogénico (Promoción de la salud. Protección de la salud). Período patogénico (Inaparente. Indiferenciado. Enfermedad avanzada). Diagnóstico, tratamiento y rehabilitación. Educación sanitaria. Enfermedades profesionales.

Exámenes Médicos: Régimen de exámenes. Examen preocupacional, finalidades. Exámenes periódicos. Exámenes por riesgo o función. Exámenes por rehabilitación. Otros exámenes. Uso de profesiogramas. Relación entre áreas: Personal, Seguridad, Servicio médico.

Principales patologías de origen laboral: Alteraciones respiratorias. Alteraciones cardiocirculatorias. Alteraciones del riñón y vías urinarias. Alteraciones neurológicas. Alteraciones osteomusculares. Alteraciones de la reproducción. Alteraciones cutáneas. Otras patologías: alergias, cáncer, estrés laboral.

Vigilancia y prevención de la salud en los trabajos de construcción. Protección de la salud de la mujer trabajadora. Otros grupos de riesgo. Las enfermedades derivadas de las condiciones de trabajo. Aspectos médicos y legales aplicados al trabajo.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora de Asistencia  
al Cuerpo Colegiado  
Consejo Provincial de Educación



• **HIGIENE DEL TRABAJO II**

**Finalidad:** Interpretar las diversas técnicas de prevención de riesgos laborales conforme lo establecido en la legislación vigente.

**Objetivos:**

- Desarrollar en forma teórico práctica las diversas técnicas de prevención de riesgos del medio ambiente de trabajo relacionados al ambiente térmico, la ventilación, los contaminantes químicos y biológicos, que le permitan su adecuada aplicación.

**Contenidos:**

**Ambiente térmico:** El ambiente térmico y el organismo humano. Intercambio térmico entre el hombre y el medio ambiente. Índices de agresividad ambiental por calor. Evaluación del riesgo por calor. Prevención del estrés térmico. Exposición al frío. Instrumentos de medición-Normas legales.

**Ventilación:** Generalidades. Ventilación general. Criterios de cálculo. Niveles recomendados. Ventilación forzada y aspiración localizada. Criterios de captación. Diseños de captaciones, conductos y ventiladores. Equipos de captación y purificación de contaminantes.

**Contaminantes químicos.** Metodología de actuación. Vías de entrada. La vía respiratoria. La vía dérmica. La vía digestiva. La vía parenteral. Efectos de los contaminantes. Causas de la exposición. Valoración del riesgo. Criterios de valoración y control de las exposiciones.

**Medición de la exposición.** Sistemas de lectura directa. Sistemas de toma de muestra activos y pasivos. Muestras personales y muestras ambientales. Muestreadores. El método analítico. Representatividad de las mediciones. Criterios de valoración. Conceptos generales. Criterios de valoración para cancerígenos y alérgenos. Criterios de valoración ambientales y biológicos.

**Criterios de valoración de carácter técnico.** Normas nacionales e internacionales. Criterios de valoración para cancerígenos y alérgenos. Control de las exposiciones. Principios generales. Acciones sobre el foco contaminante, sobre el medio de propagación y sobre el individuo.

**Clasificación de las sustancias de acuerdo al tipo de efectos tóxicos:** Neumoconióticos. Irritantes. Asfixiantes. Anestésicos y narcóticos. Sensibilizantes. Cancerígenos, mutágenos y teratógenos. Tóxicos sistémicos. Corrosivos. Sustancias con límite IPVS.

**Las fichas técnicas.** Contaminantes biológicos: Clasificación. Riesgos. Vías de transmisión. Vías de ingreso. Medidas de prevención.

*Trabajo Autónomo (20 hs.): Los alumnos deberán realizar una ejercitación práctica en el manejo de instrumental técnico (tubos colorimétricos, bombas de aspiración, captación de partículas y vapores, etc.) en el laboratorio de higiene y seguridad industrial, elaborando las fichas técnicas que reflejen lo ejercitado y los criterios de valoración técnica correspondiente, las cuales se presentarán en forma conjunta para su evaluación por parte del docente.*

• **INGLÉS II**



ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora de Asistencia  
al Cuerpo Colegiado  
Consejo Provincial de Educación



**Finalidad:** Valorar la importancia del idioma como facilitador para la traducción de textos y materiales de trabajo que enriquezcan la tarea profesional del egresado

**Objetivos:**

- Ampliar los conocimientos adquiridos en Inglés I que enriquezcan las posibilidades del alumno para intercambiar información.
- Leer, interpretar, producir y traducir textos simples.

**Contenidos:**

Pasado continuo.

Pasado simple.

Futuro simple (Predicciones y decisiones espontáneas).

Presente continuo.

Presente simple.

Presente perfecto simple.

• **INFORMÁTICA I**

---

**Finalidad:** Disponer del recurso informático como medio facilitador para la planificación, ejecución y evaluación del trabajo profesional.

**Objetivos:**

- Proporcionar un panorama general del desarrollo de la informática y ofrecer los conceptos básicos de funcionamiento de las PC digitales.

**Contenidos:**

La informática: definición y origen del término. Elementos y conceptos fundamentales. Hardware y Software. Esquema básico del elemento humano (personal informático). Tipos de PC.

Arquitectura de la PC. Unidad central del proceso. Memoria. Componentes. Tipos de direccionamiento. Carga y almacenamiento de datos. Velocidad.

Unidades Periféricas. Medios Arquitectónicos. Disco rígido. Teclado y Pantalla. Impresora. Otras unidades de entrada y salida. Ploters. Mesas digitalizadas. Lapiz Óptico. Scanners. Generadores y reconocedores de voz. Pantallas táctiles.

Programación. Ciclo de Vida del software. Estructura de un programa. Lenguaje.

Archivos y bases de datos. Archivos y registros. Características. Clasificación de los archivos según su uso. Modos de acceso. Operaciones sobre archivos. Bases de datos. Modelos. Seguridad y control de datos.

Introducción al Windows. Ventanas. Uso y aplicaciones. Escritorio. Aplicaciones standard. Trabajo con textos. Ilustraciones. Administrador de archivos. Accesorios varios. Modem. Transferencia de archivos. Media Player. Discos.

• **PROCESOS CONSTRUCTIVOS II**

---

ES COPIA

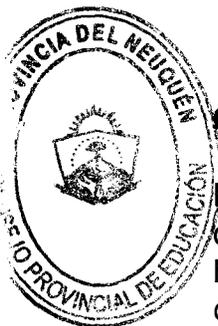
  
 ADRIANA BEATRIZ PORTO  
 Directora de Asistencia  
 al Cuerpo Colegiado  
 Consejo Provincial de Educación



**Finalidad:** Profundizar los aspectos operativos propios de la actividad de la construcción vinculados a la tarea del profesional de higiene y seguridad.

**Objetivos:**

- Determinar los riesgos potenciales para la salud del trabajador de la construcción.
- Diseñar los procesos operativos para la construcción y la prevención de los riesgos asociados.



**Contenidos:**

La salud y seguridad en los trabajos. Encofrado: Riesgos potenciales. Encofrado y desencofrado en madera. Encofrados deslizantes o trepadores.

Hormigonado; Riesgos detectables comunes y su prevención. Vertido mediante canaletas, cubos y bombeo. Medidas preventivas a aplicar en el hormigonado de cimientos, losas, columnas y otras estructuras. Hormigonado en grandes volúmenes (presas). Prefabricación de vigas.

Trabajo en altura: El trabajo en altura y sus riesgos. La prevención y protección contra caídas de altura Elementos de protección colectiva. Protecciones personales.

Trabajos en cubiertas inclinadas. Trabajos en altura en cercanías de líneas eléctricas.

Otras actividades de la construcción: Riesgos y medidas de prevención en trabajos de: albañilería, doblado de hierros, montaje de estructuras metálicas, montaje de prefabricados, montaje de vidrios, pintura y revestimientos, refacciones, trabajos junto o dentro del agua. Pilotaje.

Instalaciones: Riesgos y medidas de prevención en la instalación de aire acondicionado y calefacción, antenas y pararrayos, sanitarias, otras.

Soldadura y corte: Soldadura oxiacetilénica y oxicorte gases para soldadura y corte.

Uso y manipulación de los cilindros de gas. Almacenamiento de cilindros. Reguladores, mangueras y sopletes. Prevención de riesgos.

Trabajos hiperbáricos e hipobáricos: Características. Normas de prevención.

• **PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE I: OBSERVACIÓN Y EJERCITACIÓN DE TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN**

Este espacio curricular, de carácter eminentemente práctico, tendrá como finalidad introducir al alumno en la ejecución de las técnicas básicas de producción. La misma se llevará a cabo de la siguiente manera:

25 hs.- Los alumnos concurrirán al menos a dos obras en las cuales deberán observar las técnicas de producción en relación a las construcciones húmedas y las medidas de protección de riesgos implementadas. Se solicitará la elaboración de un informe en grupos de no más de 4 integrantes que refleje lo observado e incluya la propuesta de mejora.

25 hs.-: Los alumnos deberán realizar una ejercitación práctica en los Talleres de albañilería, construcciones húmedas, soldadura y herrería, a partir del manejo de herramientas y equipos propios de dichas especialidades y respetando las medidas de protección correspondientes.

• **SEGURIDAD IV**

ES COPIA

  
ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora de Asistencia  
al Cuerpo Colegiado  
Consejo Provincial de Educación



**Finalidad:** Prevenir adecuadamente diversas enfermedades profesionales que atentan contra la salud del trabajador y favorecer las medidas de autoprotección del mismo.

**Objetivos:**

- Determinar los principales riesgos para la salud y seguridad en diferentes actividades laborales.
- Valorar la importancia de las medidas de autoprotección en los lugares de trabajo.

**Contenidos:**

Planes de emergencia y autoprotección. Protección personal: Definición. Elección e implantación del uso de protección personal  
Estudio y evaluación de los elementos de protección personal Protección ocular, facial, craneana, auditiva, de miembros superiores e inferiores, otros tipos.  
Protección respiratoria; dependiente o independiente del medio ambiente.  
Protección personal frente a riesgos eléctricos. Protección personal contra caídas de altura  
Salud y seguridad en diferentes actividades: Trabajos rurales. Industrias manufactureras y extractivas. Riesgos del transporte, en el tránsito, en el comercio, en bancos y en relación a los seguros. Riesgos en industrias manufactureras. Hospitales. Pesca. Industria del cuero. Riesgos especiales.

*Trabajo de Campo (10 hs.): A partir de una visita a una industria metalúrgica, el alumno deberá realizar un trabajo de observación en el cual establezca las maquinarias utilizadas, identifique los riesgos potenciales para los trabajadores y elabore la propuesta que refleje las medidas de protección sugeridas en relación a lo observado. El mismo será de carácter individual y deberá entregarse por escrito.*

• **PSICOLOGÍA LABORAL**

**Finalidad:** Distinguir las características más relevantes sobre la psicología del hombre con el fin de optimizar las relaciones humanas en contextos laborales.

**Objetivos:**

- Desarrollar una concepción integral del hombre, especialmente en aquellos aspectos que hacen a su conducta, carácter y personalidad, a fin de facilitar su inserción operativa y saludable en contextos laborales.

**Contenidos:**

La Psicología como ciencia. Algunos enfoques conceptuales básicos complementarios en la delimitación de los campos de la psicología. Psicología laboral: concepto, método, técnicas y funciones.  
Factores constitutivos y constituyentes de la identidad del sujeto, en relación con su inserción laboral y su equilibrio integral.  
Psicología de la Conducta. Tipos de conducta. Carácter. Temperamento. Personalidad. Factores condicionantes. Motivaciones de la conducta en situación de trabajo. La higiene mental del trabajador y la prevención. Clima laboral y seguridad.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora de Asistencia  
al Cuerpo Colegiado  
Consejo Provincial de Educación



Fundamentos del comportamiento individual y del grupo en relación al ambiente laboral.

Comportamiento social. Características. Análisis de casos. Evaluación de perfiles.

• **ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA**

**Finalidad:** Diseñar e implementar estudios ergonómicos de los puestos de trabajo y/o intervenciones correctivas a fin de mitigar posibles riesgos y/o enfermedades profesionales.

**Objetivos:**

- Interpretar y relacionar las diversas capacidades y limitaciones tanto físicas como mentales del hombre con el fin de adaptar las condiciones de trabajo a sus características.

**Contenidos:**

Aproximación histórica y conceptos sobre Ergonomía y condiciones de trabajo. Sistema hombre-máquina. Modelo de análisis. Distribución de funciones. Lazo de control.

Condiciones ambientales en Ergonomía.

Concepción y diseño del puesto de trabajo.

Carga física del trabajo. Antropometría.

Movimiento manual de cargas.

Carga mental: Factores determinantes. Métodos de evaluación.

Estrés: Causas y consecuencias. Técnicas preventivas.

Factores de naturaleza psicosocial: Consecuencias de los factores psicosociales nocivos y su evaluación. Modelos de intervención.

Estructura de la organización.

Características de la empresa, del puesto e individuales.

Métodos ergonómicos de análisis de las Condiciones de Trabajo.

Estudio y diseño ergonómico de los puestos de trabajo. Criterios para el diseño de máquinas, herramientas y elementos de trabajo. Intervenciones correctivas. Diseños antropométricos.

• **SELECCIÓN Y CAPACITACIÓN**

**Finalidad:** Diseñar actividades de capacitación y perfeccionamiento del personal a su cargo, como también enriquecer los procesos de búsqueda de selección de personal de trabajo.

**Objetivos:**

- Distinguir los principios que rigen la selección de personal.
- Desarrollar competencias que favorezcan la promoción de la capacitación de los trabajadores y su participación activa en la organización.

**Contenidos:**

Selección de Personal. Características y principios que orientan los procesos de búsqueda y selección de personal. Relaciones con la seguridad industrial.

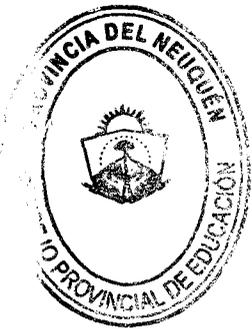


ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora de Asistencia  
al Cuerpo Colegiado  
Consejo Provincial de Educación



Análisis, descripción y especificación del puesto. Procesos y técnicas de selección. Elementos técnicos de la selección. Formación e información. La capacitación como elemento de sensibilización y motivador. Aportes pedagógicos y psicológicos de la tarea formativa. Aprendizaje – enseñanza – educador – alumno-educación - capacitación. Conceptualización. Generalidades. Relaciones. La capacitación del personal como medio de incorporación de nuevas pautas de conducta. Las actitudes positivas frente a la prevención en los lugares de trabajo. Objetivos, métodos y tipos de planes de capacitación. Criterios de planificación. Estrategias de capacitación. Recursos didácticos. Técnicas de enseñanza para adultos. Capacitación laboral. Programa de capacitación en Salud y Seguridad en el Trabajo.



• **PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE II: DISEÑO DE PLAN DE CAPACITACIÓN**

Este espacio curricular será de carácter eminentemente práctico y contará con la supervisión del docente, con el fin de que el alumno logre una primera aproximación a la actividad formativa dentro de una organización. El alumno deberá realizar un cronograma de visitas a una industria a partir de las cuales observará, en primera instancia, las principales actividades que se llevan a cabo en la misma, las maquinarias utilizadas, realizando el respectivo análisis de riesgos potenciales. Asimismo determinará los diversos roles y funciones de el/los responsable/s del área de capacitación y/o recursos humanos. Deberá realizar entrevistas e indagar sobre la existencia de planes y programas de capacitación, y el modo de implementación utilizado. A partir de la información recabada, elaborará una propuesta integral de capacitación para la prevención de riesgos de trabajo en la industria seleccionada. La misma deberá presentarse en forma individual y escrita.

• **DERECHO LABORAL**

**Finalidad:** Encuadrar su actividad profesional en el marco normativo vigente.

**Objetivos:**

- Analizar e interpretar adecuadamente las normas legales que regulan las relaciones laborales, en particular en el ámbito de la Seguridad e Higiene en el Trabajo.

**Contenidos:**

Derecho del trabajo: Concepto. Denominaciones. Naturaleza y caracteres  
Contrato de trabajo. Conceptos. Elementos del contrato de trabajo  
Trabajo precario  
Genero y Trabajo  
El trabajo infantil  
Legislación nacional y jurisdiccional sobre Seguridad e Higiene del Trabajo  
Relaciones laborales. Concepto. Sus objetivos  
La negociación colectiva. Rol de los sindicatos  
Convenios Colectivos de trabajo. Régimen legal

• **INFRAESTRUCTURA Y MEDIOS AUXILIARES EN LA CONSTRUCCIÓN**

ES COPIA

  
ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora de Asistencia  
al Cuerpo Colegiado  
Consejo Provincial de Educación



**Finalidad:** Identificar los riesgos asociados al uso de medios auxiliares de obra y su prevención.

**Objetivos:**

- Conocer y adquirir las capacidades necesarias para diseñar servicios de infraestructura de obra acordes a las mejores normas de aplicabilidad.

**Contenidos:**



Servicios de infraestructura de obra: Transporte de personal. Condiciones que debe cumplir los vehículos. Campamentos: Generalidades. Situación y planeamiento. Viviendas o alojamientos provisorios: Tecnología, superficies mínimas, terminaciones interiores, condiciones de habitabilidad, iluminación y ventilación en función de la zona bioambiental, limpieza e higiene, prevención contra incendio. Equipamiento. Control Sanitario. Espacios comunes y de recreación. Talleres de mantenimiento y montaje

Instalaciones sanitarias: Fijas y desplazables. Características técnicas y de habitabilidad. Servicios al número y sexo del personal ocupado. Vestuarios: Superficies en función al personal ocupado. Equipamiento. Comedor y cocina: Superficies, instalaciones y equipamiento.

Desechos cloacales u orgánicos: Redes, sistemas de tratamiento de residuos sólidos y líquidos. Prevención de contaminación. Agua de uso y consumo humano: Destino. Condiciones de potabilidad, almacenamiento. Instalaciones eléctricas de obra: Instalaciones provisionales y temporales. Requisitos de instalación

Medios auxiliares: Equipos de obras para baja, mediana y alta complejidad. Fijos y móviles; manuales y mecánicos. Características generales y especificaciones técnicas en cada caso. Riesgos inherentes al uso. Protecciones generales y específicas. Principios y técnicas del resguardo mecánico. Sistemas de protección colectiva y equipos de protección personal. Tratamiento particularizado con relación a: escaleras; andamios; silletas; caballetes; pasarelas y rampas. Silos y tolvas: condiciones para los trabajos de montaje y desmontaje, mantenimiento y protección de las estructuras; operaciones de carga, descarga y limpieza.

Máquinas y herramientas. Máquinas para trabajar la madera. Herramientas de accionamiento manual y mecánicas portátiles, neumáticas y eléctricas. Vehículos y maquinaria automotriz. Aparatos elevadores: Cabestrante mecánico; grúas, montacargas y ascensores. Montaje, desmontaje y mantenimiento. Operaciones. Elementos.

Materiales utilizados en la industria de la construcción: Riesgos para la salud y seguridad asociados al uso y manipulación del cemento, cal, arena, acelerantes, amianto, asfaltos, pegamentos, lana mineral y otro tipo de aislamientos, pinturas e imprimaciones, paneles de revestimiento y yeso, plásticos, maderas, otros.

**• PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE III: EVALUACIÓN DE RIESGOS DE MEDIOS AUXILIARES EN OBRAS**

Teniendo en cuenta los contenidos abordados en la asignatura "Infraestructura y medios auxiliares en la construcción" el alumno deberá realizar un trabajo de ejercitación y evaluación práctica de la siguiente manera:

25 hs.- Taller de electricidad: el alumno deberá realizar diversas ejercitaciones que permitan evaluar los circuitos eléctricos e instalaciones provisionales de

ES COPIA

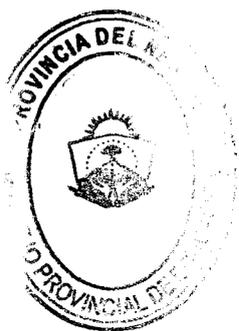
ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora de Asistencia  
al Cuerpo Colegiado  
Consejo Provincial de Educación



**RESOLUCIÓN Nº 1331**  
**EXPEDIENTE Nº 5721-002229/12.**

obras (baja tensión) a partir del manejo de herramientas y equipos propios de la especialidad, y respetando las medidas de protección correspondientes.

25 hs.- Los alumnos concurrirán al menos a dos obras en las cuales deberán observar los medios auxiliares y los servicios de infraestructura utilizados (andamios, escaleras, pasarelas, etc.) y las medidas de protección de riesgos implementadas. Asimismo se realizarán entrevistas con el personal a cargo del área con el fin de obtener mayor información y enriquecer la observación. Se solicitará la elaboración de un informe de evaluación en grupos de no más de 4 integrantes que refleje lo observado e incluya la propuesta de mejora.



• **SEGURIDAD V**

**Finalidad:** Diseñar planes de prevención de riesgos que tengan en cuenta las normas y reglamentos sobre protección contra incendios.

**Objetivos:**

- Comprender los fenómenos relacionados a la combustión.
- Analizar las características y los fundamentos de la prevención y protección contra incendios y explosiones.

**Contenidos:**

El riesgo de incendio. Química del incendio: Combustibles sólidos, líquidos y gaseosos. Factores determinantes de riesgo de incendio Cadena del incendio. Reacción al fuego de los materiales utilizados en la construcción. Resistencia al fuego. Protección contra incendios. Detección y alarma: Sistemas de alarma de incendio, dispositivos de detección, medios de comunicación de los servicios de guardia públicos contra incendios, sistemas de señalización de protección, aparatos de detección automática.

Agentes extintores. Extintores portátiles de incendio. Instalaciones fijas: Sistema de rociadores de agua, aspectos fundamentales de la protección mediante rociadores automáticos, tipos de sistemas de rociadores automáticos, suministro de agua, alarmas de flujo de agua. Sistemas especiales de protección contra incendios.

Protección pública contra incendio: organización de los servicios de bomberos, administración y gestión, actividades de los cuerpos de bomberos, equipos y material móvil e instalaciones de los servicios de incendio, utilización de agua contra incendios. Organización de la prevención de incendios: Brigadas de emergencia. Simulacros de evacuación, planes de instrucción y capacitación.

Normas y reglamentos sobre protección contra incendios. Pliegos de incendio de industrias y procesos industriales.

*Trabajo de Campo (10 hs.): En grupos de no más de 4 alumnos, se deberá visitar una industria o edificio de cualquier rubro (hospital, escuela, oficinas, etc.) con el fin de elaborar un informe sobre detección y evaluación de riesgos de incendio. El mismo deberá incluir las planillas utilizadas para la registración de datos observados y, en caso de ser posible, los aportes que pudiera brindar el responsable del área a través de una entrevista que realizará el grupo de alumnos. El trabajo deberá entregarse por escrito y la calificación obtenida se promediará con el examen final de la asignatura.*

• **SOCIOLOGÍA**

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora de Asistencia  
al Cuerpo Colegiado  
Consejo Provincial de Educación



**Finalidad:** Valorar la importancia de los aportes sociológicos en la dinámica de las relaciones laborales

**Objetivos:**

- Adquirir las nociones básicas de las diversas perspectivas sociológicas que faciliten una mejor aproximación a la conducta social del hombre.
- Analizar los diversos fenómenos sociales y su relación con el trabajo, las relaciones laborales y las condiciones de trabajo.



**Contenidos:**

Definición de la Sociología. Perspectivas de la sociología. Análisis conceptual. Salud y trabajo. Lo normal y lo patológico. La división social del trabajo vista por los clásicos. El trabajo en la historia, en relación con la salud de los trabajadores Conducta pautada y vida colectiva. Instintos. Aprendizaje y cultura. Diversidades culturales. Raza, clima, geografía y cultura. Instituciones, usos y costumbres. La sociedad. Relaciones sociales. El actor social. Rol y Status. Organización social. Grupos sociales y categorías sociales. Tipo de sociedades. Asociaciones y grupos primarios. La diversidad de los grupos humanos. División sexual e internacional del trabajo. Estadísticas. Agregados estadísticos. Censos. Demografía. Tasas de natalidad, mortalidad y migración. Tipos de poblaciones. Evolución social. La sociología y el individuo. El individuo como producto social. Perspectivas de la sociología y psicología. Las relaciones humanas en el trabajo. El factor humano en las organizaciones. Adaptación del trabajo al hombre. Participación de un grupo de trabajo. Conocimiento de la empresa, jefes y compañeros. Conocimientos de sí mismo. Ascensos. Relaciones entre pares. Relaciones con jefes y subalternos. Conducción de grupos humanos. Liderazgo. Conceptos generales de relaciones en el trabajo. Cooperación. Relaciones entre grupos. División de trabajo. Coordinación y enlace administrativo. Rivalidades. Frustraciones. Limitaciones. Motivación en grupo de trabajo. Nociones de dinámica de grupo. Duración y configuración del tiempo de trabajo: Sistema de remuneraciones. Modo de gestión de la fuerza de trabajo. Posibilidad de participar. Condiciones generales de vida. Los conflictos de la sociedad urbano-industrial. Sociedad de masas y cultura de masas. Los problemas relacionados con el trabajo y el ocio. La actual estructura de la sociedad industrial. Hacia una redefinición del concepto de trabajo

• **RIESGO AMBIENTAL**

**Finalidad:** Distinguir las características generales del medio ambiente y su impacto en los lugares de trabajo y la vida cotidiana.

**Objetivos:**

- Analizar las actividades desarrolladas por el hombre que pueden afectar el medio ambiente, sus consecuencias sobre la salud y seguridad de los trabajadores y la comunidad.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora de Asistencia  
al Cuerpo Colegiado  
Consejo Provincial de Educación



- Incorporar los principios generales de los diversos métodos de control ambiental

**Contenidos:**

El medio natural: Concepto de las Principales enfermedades de origen hídrico. Ciclo hidrológico Fuentes de abastecimiento del agua. Generalidades sobre el consumo del agua, doméstico, público, industrial. Factores a considerar en el proyecto de un sistema de abastecimiento de agua.

El medio modificado. Fuentes de abastecimiento de agua. Captación de aguas superficiales. Distintos tipos de obras de protección. Captación de aguas subterráneas. Pozos perforados y excavaciones. Protección. Sistema de captación. Conducción de aguas al centro de consumo.

Recursos del medio - uso y renovación de los recursos: Tratamiento del agua. Alcalinización del agua. Desinfección del agua. Remoción de elementos químicos que afectan la potabilidad. Reservas. Función y Capacidad. Obras domiciliarias internas. Control de calidad del agua.

Formas de contaminación: La destrucción del equilibrio ecológico. El hombre como elemento de la biosfera. La acción del hombre sobre la biosfera. El problema demográfico y la contaminación. El desequilibrio del mundo moderno.

Formas de control de la contaminación: El proceso de la contaminación. Los costos económicos y sociales. Los costos ecológicos. La toma de conciencia y la necesidad de un cambio. Los movimientos de acción ecológica. Tecnología de la anticontaminación. El reciclaje de los productos. Políticas para combatir la contaminación.

Desechos industriales en general: Descargas de líquidos residuales y cloacales. Condiciones físicas y químicas a que deben ajustarse las descargas de líquidos residuales industriales y/o cloacales. Planillas: muestras de agua. Análisis químico. Determinaciones. Examen bacteriológico. Establecimiento donde se realiza análisis de agua. Análisis de datos. Saneamiento integral del terreno.

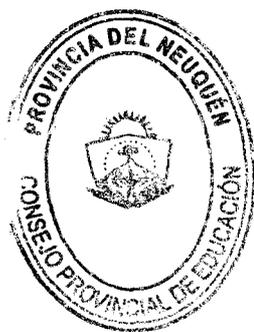
Desechos peligrosos para la población, las plantas y animales: Importancia y gravedad de los problemas que crea la contaminación de las aguas. Generalidades. Recopilación y disposición de las basuras. Generalidades. Importancia higiénica de la recolección y disposición de las basuras. Productos químicos. Características y medidas de prevención. Contaminantes atmosféricos.

- **PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE IV: OBSERVACIÓN DE PROCESOS DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS**

Este espacio curricular se desarrollará en articulación con la asignatura "Riesgo ambiental" y será de carácter eminentemente práctico, que el alumno deberá acreditar de la siguiente manera:

25 hs.- Realización de observaciones y ejercitaciones prácticas en el taller de energías limpias, las cuales permitan desarrollar habilidades vinculadas al uso de energía eólica y solar, a partir de la práctica de técnicas básicas de diseño y construcción de paneles solares y sistemas eólicos.

15 hs.- Realización de al menos dos visitas al CEAMSE o planta de tratamiento de residuos con el fin de observar las técnicas utilizadas para la disposición de



ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora de Asistencia  
al Cuerpo Colegiado  
Consejo Provincial de Educación



residuos urbanos patológicos y peligrosos. El alumno deberá presentar por escrito un informe individual que refleje lo observado y manifieste su valoración desde el punto de vista técnico profesional.

• **INGLÉS III**

---

**Finalidad:** Valorar la importancia del idioma como facilitador para la traducción de textos y materiales de trabajo que enriquezcan la tarea profesional del egresado

**Objetivos:**

- Profundizar los contenidos abordados en los niveles de idioma anteriores con el fin de lograr fluidez tanto escrita como oral.
- Ejercitarse en producción y traducción de textos de la especialidad.

**Contenidos:**

Planes futuros: going to.  
Conectores / Secuencias.  
Días de la semana.  
Meses del año.  
Contraste de tiempos verbales.  
Vocabulario técnico de la especialidad.  
Producción y traducción de textos específicos.

• **INFORMÁTICA II**

---

**Finalidad:** Disponer del recurso informático como medio facilitador para la planificación, ejecución y evaluación del trabajo profesional.

**Objetivos:**

- Desarrollar los procedimientos básicos del uso de los programas utilitarios más habituales.

**Contenidos:**

Word: inicio de Word para Windows. Características generales. Impresión y grabado de documentos. Selección de impresora. Lectura y modificación de documentos. Técnicas para modificar textos. Refinar documentos. Uso de varios documentos. Formateo de documentos. Herramientas de Word.  
Acces. Base de datos: Introducción. Creación. Edición de datos. Relación entre tablas. Consultas básicas y avanzadas. Formularios. Informes. Diseño. Interfaz gráfica. Administración de una base de datos. Seguridad. Entornos multiusuario.  
Excel. Planilla de cálculo: capacidades básicas de las planillas de cálculo. Fórmulas y funciones. Aplicación de formatos a los datos. Técnicas de impresión. Elementos avanzados de referencia a los datos. Gráficos. Diagramas. Métodos para mostrar datos. Creación de aplicaciones.



Introducción a la Multimedia: conceptos básicos y operaciones. Creación de imágenes. Unidad de sonido en programas multimedia. Uso de multimedia para el desarrollo de aplicaciones. Redes y comunicaciones: conceptos fundamentales. Redes de área local. Estructura de la red. Manejo de impresión. Seguridad de redes. Administrador de redes. Internet. Generalidades y características de uso.

• **GESTIÓN DE LA SEGURIDAD**

**Finalidad:** Planificar el área de salud y seguridad en obras.

**Objetivos:**

- Analizar la legislación vigente para la actividad industrial.
- Comprender las nociones básicas que caracterizan a la organización de la salud y la seguridad en obras.
- Aplicar adecuadamente normas y procedimientos propios de la actividad.

**Contenidos:**

Legislación aplicable a la Industria de la Construcción: Dec. Nº911/96. Decretos y resoluciones de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo; competencia y procedimientos. Legislación comparada: normas de la Comunidad Económica Europea y el Derecho Español.

Organización de la salud y seguridad en obras. Principios de organización en obras civiles y edilicias. Métodos y medios de organización, humanos y materiales. Organigrama de Trabajo: control y adaptación al avance de obra. La estructura de organización actual; exploración para la organización del sistema de "Seguridad integrada".

Estudio y Programas de Seguridad e Higiene: Prevención y Control de riesgos derivados del diseño y concepción de la obra. Estudio de Seguridad e Higiene. La seguridad integrada a la planificación proyectual, documentación. Contenidos. Correlación con la documentación del legajo de ejecución de obra.

Programa de Seguridad e Higiene: Adaptación del Estudio o Proyecto a las condiciones de ejecución del contratista. Condiciones generales. Memoria descriptiva. Fichas Técnicas por Rubro. Normas de seguridad. Funciones y responsabilidades durante la ejecución. Documentación gráfica. Presupuesto del plan.

Programa de Capacitación en Higiene y Seguridad: Objetivos del Programa.

Contenidos mínimos. Temáticas. Registro y Control. Medios Auxiliares. Capacitación para el personal en obras. Técnicas pedagógicas para la formación de adultos.

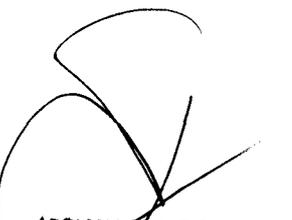
Administración de la prevención: Prestaciones de higiene y seguridad internas y externas a obra. Control y fiscalización. Agentes de prevención: Servicios profesionales al promotor y a empresas constructoras. Aseguradoras de Riesgos del Trabajo –ART- Organismos Públicos de apoyo y fiscalización. Planificación de tareas. Compatibilización de acciones.

La participación de los trabajadores: Políticas de participación y comprensión de los riesgos técnicos, jurídicos y económicos. La integración de las Comisiones Mixtas o Comités de Salud y Seguridad en Obras: mecanismos de funcionamiento.

Los Sistemas de Gestión de la Salud y Seguridad. Directrices Nacionales para los Sistemas de Gestión en Salud y Seguridad. OSHA 18001. IRAM 3800.



ES COPIA

  
ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora de Asistencia  
al Cuerpo Colegiado  
Consejo Provincial de Educación



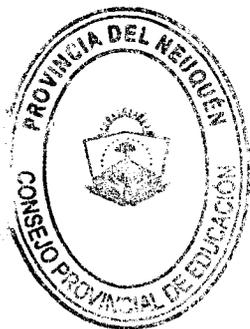
• **PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE V: DISEÑO DE PLANES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS**

A partir de los contenidos abordados en la asignatura "Gestión de la seguridad" y con el fin de lograr el proceso de transferencia adecuado, el alumno deberá realizar las siguientes acciones:

15 hs.- A partir de la visita al menos a dos obras, se deberán realizar entrevistas con los profesionales del área de seguridad e higiene responsables de las mismas, con el fin de indagar sobre el/los programa/s de prevención de riesgos implementado/s.

15 hs.- Realizar al menos dos entrevistas con el/los responsable/s del área provisional de una ART con el fin de indagar sobre las dificultades más comunes en los programas de prevención de riesgos que se presentan en las obras.

20 hs.- Elaboración de informe final e integrador: se deberán identificar y evaluar los riesgos detectados en las obras visitadas para su posterior confrontación con el diagnóstico descrito por las aseguradoras de riesgos de trabajo. El mismo deberá contener la apreciación valorativa del alumno desde el punto de vista técnico profesional y los criterios utilizados para tal fin. Será obligatoria su aprobación para la promoción de la asignatura.



• **SEGURIDAD VI**

**Finalidad:** Profundizar los conocimientos y las herramientas necesarias que favorezcan el diseño de planes de prevención de riesgos encuadrados en las normas y reglamentos sobre prevención de incendios.

**Objetivos:**

- Conocer las características principales de los riesgos de incendio en lugares específicos y las medidas de protección correspondientes.
- Comprender e interpretar los conceptos necesarios de lucha contra el fuego y seguridad humana.

**Contenidos:**

Problemas especiales de la prevención contra el fuego: almacenamiento en interiores, almacenamiento al aire libre, equipo para manipulación de materiales, protección de archivos, control de fuentes de ignición electrofísicas, atmósferas ricas en oxígeno, gases para usos médicos, pesticidas, protección de laboratorios, tratamientos de ignifugación, mantenimiento y limpieza, incendios forestales de monte bajo y de pastos, fuentes de energía eléctrica.

Peligro de incendio según el uso de los edificios: evaluación de la seguridad humana ante el peligro de incendio en edificios, edificios residenciales, edificios hospitalarios, centros de enseñanza y edificios de reunión pública, edificios comerciales, edificios de oficina, instalaciones industriales. Código de Seguridad Humana

Riesgo de incendio en los transportes, aviación, vehículos a motor, sistema de transporte por ferrocarriles urbanos y suburbanos, navegación. Prevención y protección de las explosiones.

*Trabajo de Campo (10 hs.): Será de carácter complementario con el trabajo de campo de la asignatura Seguridad V. En tal sentido, y teniendo en cuenta los riesgos de incendio detectados en dicho informe, los alumnos deberán diseñar*

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora de Asistencia  
al Cuerpo Colegiado  
Consejo Provincial de Educación



*el correspondiente plan de evacuación y su propuesta de implementación en la industria o edificio seleccionado. Para tal fin, deberán realizar al menos dos visitas al lugar, que comprendan no solo la observación sino también la posibilidad de entrevistarse con el responsable del área, indagar sobre las medidas de protección con las que cuentan y en base a la información obtenida elaborar el plan mencionado, que deberán presentar en forma grupal y escrita. Una vez aprobado se expondrán las conclusiones en el examen final.*

• **TRABAJO FINAL INTEGRADOR (66 HS.)**

Objetivo de la evaluación:

- Evaluar la capacidad de los futuros Técnicos Superiores en Higiene y Seguridad en el Trabajo con orientación en la industria de la construcción para elaborar un proyecto que integre los contenidos adquiridos a lo largo de toda la carrera - "know how" académico- y la transferencia de los mismos en una propuesta real y concreta.

Estrategia de evaluación final:

- La instancia de evaluación final consiste en la defensa del proyecto (frente a un tribunal integrado por tres profesores y alumnos) en un espacio de simulación de entrevista de trabajo, dónde todos los aspectos son considerados (presentación de las ideas, estructura y coherencia de la propuesta, convicción en el aporte, modo de expresión, postura, etc.) Deben presentarse, además, todas las planillas y escritos borradores que manifiesten el trabajo previo del alumno durante el proceso de elaboración del trabajo (entrevistas, registros de visita, observaciones, etc.), como así también un resumen ejecutivo del proyecto, una carta de presentación manuscrita y su Curriculum Vitae.
- Solo podrá presentar el proyecto el alumno que haya aprobado la totalidad de asignaturas del plan de estudio. Asimismo, y según el tema elegido para su realización, el Rectorado del Instituto designará los docentes que conformarán el tribunal examinador. La calificación mínima de aprobación del proyecto será de 6 (seis) puntos.
- Para la sistematización de la evaluación, se organizará la exposición de la siguiente manera: 1) el alumno expone sintéticamente su trabajo, luego, el tribunal realiza preguntas de aclaración sobre los aspectos que presentan dudas y el alumno responde. 2) El tribunal 2 a) realiza una valoración; 2 b) presenta inquietudes y preocupaciones (aspectos que "no cierran" desde lo teórico, práctico o metodológico) y 2 c) ofrece sugerencias de mejora. Al mismo tiempo, 3) el alumno toma nota para revisar con estos aportes su trabajo y poder realizar a posteriori los ajustes pertinentes. 4) Una vez finalizado el proceso descrito, el tribunal comunica al alumno la calificación definitiva.
- Con esta metodología se pretende evaluar al alumno desde dos aspectos. En primer lugar, en relación a la solvencia de su presentación y, por otra parte, y como miembro evaluador, se tendrá en cuenta la pertinencia de su intervención al actuar como integrante del tribunal respecto del trabajo de sus compañeros (qué pregunta, cómo pregunta, que postura académica manifiesta al realizar sus intervenciones, qué sugerencias propone, etc.)

Criterios de evaluación:

ES COPIA

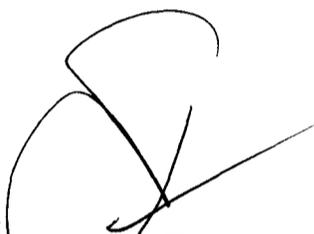


PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

**RESOLUCIÓN Nº 1331**  
**EXPEDIENTE Nº 5721-002229/12.**

- Coherencia en la sistematización y estructuración del proyecto.
- Fundamentación de la propuesta con ajustado nivel de discriminación entre lo esencial y lo secundario.
- Síntesis argumental pertinente.
- Aplicación adecuada de los contenidos de la carrera, tanto al análisis como a la elaboración de diversos cursos de acción, en el marco del "proceso de toma de decisiones", para la resolución de un problema planteado.
- Redacción clara y precisa.
- Exposición autónoma con capacidad de convicción y defensa fundamentada y consistente de ideas.
- Aportes que reflejen coherencia y pertinencia frente la exposición de sus colegas.
- Honestidad intelectual.
- Manejo adecuado del vocabulario científico y técnico de su campo laboral

ES COPIA

  
ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora de Asistencia  
al Cuerpo Colegiado  
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ  
Subsecretario de Educación y Presidente  
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA  
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA  
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK  
Vocal Rama Media Técnica y Superior  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

**ANEXO II**  
**CONVENIO MARCO SOBRE PASANTÍAS NO RENTADAS**

Entre la ....., en adelante ..... representada en este acto por el Sr. ...., con DNI Nº ..... y con domicilio en la calle ..... de la ciudad de la Ciudad de ..... con DNI ..... Nº ....., con domicilio en calle ..... de la misma ciudad, por una parte y por la otra El **Consejo Provincial de Educación de la Provincia del Neuquén** en adelante, "**LA INSTITUCIÓN**" representada por el Director General de Nivel Superior Profesor Finochetti, Gustavo, con DNI Nº 22.152.969, con domicilio en calle Belgrano y Colón de la Ciudad de Neuquén, acuerdan celebrar el siguiente convenio:



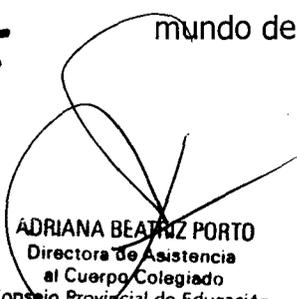
**PRIMERO:** el objeto del presente convenio es la instrumentación de un sistema de pasantías, conforme a lo previsto en la Ley Nº 26427/08 a los fines del presente convenio se denomina "Pasantía al conjunto de actividades formativas que realicen los estudiantes en empresas y organismo públicos, o empresas privadas con personería jurídica, sustantivamente relacionado con la propuesta curricular de los estudios cursados en unidades educativas que se reconocen como experiencia de alto valor pedagógico, sin carácter obligatorio, bajo la organización y control de "**LA INSTITUCIÓN**".

**SEGUNDO:** La situación de pasantía no creará ningún otro vínculo con el Pasante más que el existente entre este y "**LA INSTITUCIÓN**", no generándose relación jurídica-laboral alguna con la "**LA INSTITUCIÓN**", ni con la ..... donde el Pasante efectuó la práctica educativa, siendo esta de carácter voluntario, todo de acuerdo a la norma prevista.

**TERCERO:** El programa de Pasantías a implementarse, tendrá por objeto:

- Profundizar la valoración del trabajo como elemento indispensable y dignificador para la vida, desde la concepción cultural y no meramente utilitaria;
- Realizar prácticas complementarias a su formación académica, que enriquezcan a la propuestas curricular de los estudios que cursan;
- Incorporar saberes, habilidades y actitudes vinculados a situaciones reales del mundo del trabajo;

**ES COPIA**

  
ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora de Asistencia  
al Cuerpo Colegiado  
Consejo Provincial de Educación



**RESOLUCIÓN Nº 1331**  
**EXPEDIENTE Nº 5721-002229/12.**

- Adquirir conocimientos que contribuyan a mejorar sus posibilidades de inserción en el ámbito laboral.
- Aumentar el conocimiento y manejo de tecnologías vigentes;
- Dotar al pasante con herramientas que contribuyan a una correcta elección u orientación profesional futura;
- Generar un beneficio con el mejoramiento de la propuesta formativa, a partir del vínculo entre las instituciones educativas y los organismos empresas, referidas en el Artículo 1º de la Ley de Pasantías.
- Producir un proceso de orientación respecto de los posibles campos específicos de desempeño laboral.



**CUARTO:** las actividades de Pasantías se llevan a cabo en las instalaciones de la.....solicitadas de tal servicio o en lugares que por el tipo de labor que estás desarrollen, sea necesaria la presencia de los pasantes a criterio de la .....

**QUINTO:** .....establecerá los perfiles de los puestos a cubrir y procedimientos de incorporación. Solo se incorporarán al régimen, todos aquellos que expresamente sean aceptados por....., luego de haber realizado los procedimientos de selección que considere necesario.

**SEXTO:** Para acceder al Programa de Pasantías o Prácticas de Futuros Profesionales, los alumnos que deseen incorporarse al Sistema tendrán que:

- Ser alumno regular de algunas de las carreras de **LA INSTITUCIÓN** y continuar con dicha condición cuando realice la pasantía.
- Ser mayor de 18 años y no encontrarse actuando bajo relación de dependencia.
- Encontrarse comprendido dentro de las condiciones de la Ley Nº 26.427/08.
- Ser preseleccionados por **LA INSTITUCIÓN**, quedando la elección final a cargo de.....

**SÉPTIMO:** Las pasantías se extenderán durante un mínimo de DOS (2) meses y un máximo de DOCE 12 meses, con una carga horaria semanal de hasta VEINTE (20) Horas. Cumpliendo el plazo máximo establecido, un vacante de pasantía educativa puede renovarse a favor del mismo pasante, por hasta SEIS (6) meses adicionales, debiéndose firmar un nuevo acuerdo individual entre todas las partes.

**OCTAVO:** EL PASANTE deberá:

**ES COPIA**

ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora de Asistencia  
al Cuerpo Colegiado  
Consejo Provincial de Educación



- a) Ajustarse a los horarios, normas y reglamentos internos de .....que sean acordes a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de pasantías.
- b) Considerar como confidencial toda información que así sea calificada.
- c) Presentar un informe final sobre las tareas realizadas.
- d) Mantener el promedio en sus calificaciones.
- e) Mantener el régimen de asistencia.

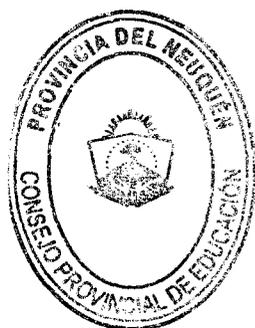
Cualquier infracción a estos puntos, son causal suficiente para que .....previa comunicación a **"LA INSTITUCIÓN"**, deje sin efecto la pasantía.

**NOVENO: EL PASANTE;** debe contar con un seguro de vida y accidentes personales a su nombre, que cubra todo tipo de eventos que pudiera afectar su salud dentro y durante el traslado a su domicilio antes y después de su horario de ingreso y egreso o mientras realice su práctica profesional para.....Dicho seguro estará a cargo exclusivamente del pasante y de **"LA INSTITUCIÓN"** siendo requisito indispensable su contratación en forma previa al ingreso a ejecutar la pasantía en el ámbito de....., caso contrario, podrá rechazar al pasante.

.....deja constancia por la presente que queda exento de toda responsabilidad por la cobertura de accidente y gastos de enfermedad, los que se encontraran a cargo exclusivo del pasante, o de **"LA INSTITUCIÓN"** en caso de corresponder.

El pasante gozará del régimen de licencias por examen de dos (2) días por mes y por enfermedad se le otorgara previa presentación de certificación médica. **LA INSTITUCIÓN**, deja constancia que no tiene obligación alguna de mantener un seguro de vida ni de ningún tipo con el pasante, salvo en lo que corresponda en su calidad de alumno regular dentro de las instalaciones del instituto.

**DÉCIMO: EL PASANTE** no percibirá de parte de.....ningún tipo de haberes, honorarios y/o cualquier otra compensación por ningún concepto por su práctica profesional en el ámbito de la misma. En el mismo sentido el pasante no genera en el transcurso de su pasantía ningún tipo de vínculo laboral o de relación de dependencia, debiendo si respetar la organización y sistema jerárquico de la.....



ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora de Asistencia  
al Cuerpo Colegiado  
Consejo Provincial de Educación



**DÉCIMO PRIMERO:** .....designará un tutor el que tendrá a cargo la inserción del pasante en....., como así también la coordinación y evaluación de las tareas que desempeñe. **LA INSTITUCIÓN** por su parte supervisará la pasantía e intercambiará con el responsable de.....el proceso de aprendizaje del **PASANTE**. La coordinación de la Pasantía estará a cargo de la .....de **"LA INSTITUCIÓN"** a la que deberá acudir el pasante ante cualquier duda sobre su labor en el ámbito de .....

**DÉCIMO SEGUNDO:** Al término de cada Pasantía realizara un informe, el que será evaluado y refrendado por el instituto y el responsable de....., el que será reservado e incorporado al legajo del **PASANTE**.

**DÉCIMO TERCERO:**....., **"LA INSTITUCIÓN"** a través de la coordinadora General y el Pasante suscribirán un **ACUERDO INDIVIDUAL DE PASANTÍA**, que se firmara en todos los casos en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor. El que deberá contener:

- A) Identificación personal de cada pasante.
- B) Tareas a realizar.
- C) El lugar donde se realizara la pasantía.
- D) Fecha de incorporación y de finalización aproximada (duración).
- E) Los horarios a cumplir.
- F) Derechos y obligaciones de las partes.
- G) El régimen disciplinario a aplicar en materia de asistencia.
- H) El nombre del Responsable de.....y del departamento de Pasantías a cargo del seguimiento.
- I) La adhesión expresa del pasante a las condiciones del presente convenio marco como conformidad al alcance y contenido del mismo.

**DÉCIMO CUARTO:** Al finalizar las actividades del **PASANTE** .....deberá extender la certificación de conformidad sobre el cumplimiento de la pasantía.

**DÉCIMO QUINTO:** El presente convenio tendrá vigencia mientras cualquiera de las partes no lo denuncien, mediante notificación fehaciente, con una anticipación mínima de diez (10) días corridos. En ningún caso las partes podrán reclamarse, mutuamente indemnización alguna.

**DECIMO SEXTO:** el cumplimiento del presente Convenio no implicara para **LA INSTITUCIÓN** erogación alguna.



ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora de Asistencia  
al Cuerpo Colegiado  
Consejo Provincial de Educación



**RESOLUCIÓN Nº 1331**  
**EXPEDIENTE Nº 5721-002229/12.**

**DÉCIMO SÉPTIMO:** En todo lo que no esté previsto en el presente Convenio se aplicará la Ley Nº 26.427 sus modificatorias, sirviendo esta de fuente interpretativa directa de los artículos aquí pactados.

**DÉCIMO OCTAVO:** Ante cualquier acción contradictoria o litigio entre las partes, las cuestiones derivadas del presente Convenio Marco se someterán a los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de....., constituyendo ambas partes el domicilio establecido ut supra.

**DÉCIMO NOVENO: LA INSTITUCIÓN Y .....** pueden dar por terminado el contrato por incumplimiento del Convenio o por decisión unilateral de este, dentro de los treinta días del hecho o cuando así lo disponga.

En prueba de conforme con las cláusulas precedentes, se formaliza el presente Acuerdo en CUATRO (4) ejemplares de un mismo tenor y aun sólo efecto, a los 30 días del mes Octubre del año 2013.

**ES COPIA**

**ADRIANA BEATRIZ PORTO**  
Directora de Asistencia  
al Cuerpo Colegiado  
Consejo Provincial de Educación



LA INSTITUCIÓN.

**Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ**  
Subsecretario de Educación y Presidente  
del Consejo Provincial de Educación

**Prof. MARISA YASMIN MORTADA**  
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA  
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK  
Vocal Rama Media Técnica y Superior  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.